



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN



1



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2012 – 2015

¡ OPORTUNIDADES PA MI PUEBLO ¡

JESUS ALFONSO DOMINGUEZ JOYA

Alcalde San Martín - Cesar

SAN MARTIN – CESAR, MARZO 2012.



PROYECTO DE ACUERDO NO.
POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
2012 – 2015 “OPORTUNIDADES PA MI PUEBLO”

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, en uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas en el artículo 313 numeral 2 de la Constitución Política, el artículo 74 de la ley 136 de 1.994, los artículos 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1.994

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobación y adopción. Apruébese y adóptese el PLAN DE DESARROLLO para el Municipio de San Martín, Cesar, cuyo texto es el siguiente:

CONTENIDO

CAPITULO I

Introducción	5
Visión del Municipio	6
Objetivo General	7
Objetivos específicos	7
Principios rectores del Plan de Desarrollo	8
Objetivos Desarrollo del Milenio	9
Plan Nacional de Desarrollo	9
Plan de Desarrollo Departamental	11
Caracterización del contexto local	12
Oportunidades en la Educación	17
Oportunidades en Salud	25
Oportunidades en Cultura	41



Oportunidades en Recreación y Deporte	44
Oportunidades en lo social	48
Población desplazada	48
Población Discapacitada	56
Indicadores de población Unidos	57
Primera infancia, Infancia y Adolescencia	59
Oportunidades en agropecuaria y Desarrollo	61
Oportunidades en Medio Ambiente Sano	64
Oportunidades en Vivienda	67
Oportunidades en infraestructura	68
Vías	68
Agua Potable y Saneamiento Básico	70
Servicios públicos	73
Equipamiento Urbano	74
Institucionalidad y Buen Gobierno	77
Participación Ciudadana y Comunitaria	83
Prevención de Desastres	83
Instrumentos y Mecanismos de gestión	84

CAPITULO II

Plan Plurianual de Inversiones.	86
---------------------------------	----



INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo social, económico y de obras públicas, establecido como requerimiento legal en la Ley 152 de 1.994, se enmarca como un instrumento de la planeación que les permitirá a los mandatarios trazar la ruta por la cual se desplazaran en los cuatro años de mandato.

Como lo plasme en mi Programa de Gobierno y lo ratifico en el Plan de Desarrollo que estamos presentando, la voluntad política es la esencia del querer y poder hacer lo que se promete en campaña. Querer es la capacidad de levantarse todos días y soñar con un futuro mejor y luchar por conseguirlo. Poder es tener la capacidad física y mental para poder lograr el futuro soñado.

Es así, que sumado al ejercicio que inicialmente se había realizado para la conformación del Programa de Gobierno, cuando nos reunimos con un grupo de personas honestas, comprometidas y luchadoras por nuestro municipio para diseñar estrategias de participación ciudadana, para vislumbrar de manera real y precisa el clamor y las necesidades de un pueblo, se repite de nuevo el ejercicio al escuchar las necesidades de la ciudadanía, los trabajadores, los campesinos, las personas de la tercera edad, la niñez, la juventud, las entidades privadas y las prestadoras de servicios públicos, la población más vulnerable, las mujeres, los gremios, pudiendo descifrar las necesidades básicas de nuestra comunidad a través de los diferentes grupos o personas que las integran.

Por tal manera el Plan de Desarrollo del Municipio de San Martín- Cesar es un trabajo participativo donde tuvieron asiento todos los estamentos de la sociedad, y donde prima lo social teniendo como eje principal al individuo, por eso una obra civil no es para engalanar un área, sino un mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros habitantes, un evento cultural no es para bailar, es para dar identidad, para dar sentido de pertenencia, un salón de clase no es para embellecer el colegio, si no para brindar mejor espacio de aprendizaje, una cancha deportiva no es para mejorar el barrio, es para brindar espacio de sano esparcimiento, debido a esto estamos convencidos que cuando se piensa en la gente se cumple con el pueblo. Una sociedad más equitativa, con mejores OPORTUNIDADES, más justa, nos traduciría esta visión de futuro, en realidades para nuestro municipio.



VISIÓN

El municipio de San Martín, al culminar el año 2019, será un municipio donde sus habitantes contarán con una cobertura del 100% en la atención en salud, con viviendas dignas, calidad educativa, jóvenes preparados con estudio superior, y un mejoramiento en la calidad de vida en las personas más vulnerables (madres cabeza de hogar, personas de la tercera edad, en la niñez, desplazados y personas en extrema pobreza).

Será un municipio más competitivo en el sector agropecuario, respetando y mejorando el medio ambiente, creando cultura de protección y de compromiso por el mismo, se habrán creado políticas rigurosas y serias mejorando las condiciones ambientales.

Será un municipio donde sus gentes están apropiadas de la cultura ciudadana, el respeto, los valores, y sobre todo el AMOR, la paz y convivencia ciudadana, y donde las oportunidades y calidad de vida les hacen orgullosos de ser y de vivir en San Martín



OBJETIVO GENERAL

El Plan de Desarrollo Municipal ¡Oportunidades Pa' Mi Pueblo! tendrá como objetivo general El Individuo. Hacia él se volcará todo el accionar de la administración propendiendo en su bienestar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Reducir los índices de pobreza e inequidad** que se presentan en el municipio.
- **Permitir** el acceso a los servicios generando oportunidades en salud, educación, recreación, cultura para lograr una población más educada, activa y saludable.
- **Fomentar acciones que conlleven a desar**rollar el municipio haciéndolo más productivo y generando oportunidades de empleo.
- **Mejorar la infraestructura**, realizando obras para el disfrute de la comunidad.
- **Generar confianza y propender** porque los ciudadanos se apropien con amor y sentido de pertenencia, haciendo que se sientan orgullosos de vivir en el Municipio de San Martín



PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Sociedad más equitativa: El acceso a todos los beneficios de desarrollo social permitirá construir una sociedad más equitativa, en donde convergen todas las personas sin distinción de raza, color, sexo, religión. Donde las oportunidades están al alcance de todos.

El respeto y tolerancia: Se propondrá por la libertad de pensamiento, respetando las posiciones divergentes, y promoviendo las soluciones pacíficas, que permitan la convivencia y el respeto por los demás.

La participación ciudadana, estará en todas las actuaciones: el desarrollo incluyente de las acciones del gobierno permitirán la toma de decisiones concertada para lo cual los ciudadanos serán parte fundamental.

Valores: La recuperación de los valores se iniciará a partir de los primeros años de enseñanza, con el objeto de formar unos sanmartinenses con respeto a la vida, civismo, urbanidad y por lo público.

Sentido de pertenencia, que nos haga sentir orgullosos de donde somos: expresado en el amor por la ciudad y por sus gentes y comprometidos en el desarrollo local.

La Paz es una, no es un derecho, es una condición natural de vida.



OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

El Plan de Desarrollo Municipal ¡Oportunidades pa mi pueblo!, articulará programas y proyectos, que ayudaran a cumplir con el compromiso de alcanzar las metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de Desarrollo del Milenio 2015, y que fue adoptado mediante el Conpes 91 de 2005 y ajustado con el Conpes 140 de 2011. Las acciones a seguir están relacionadas con:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la educación primaria universal
3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer
4. Reducir la mortalidad en niños menores de 5 años
5. Mejorar la salud sexual y reproductiva
6. Combatir el vih/sida, la malaria y el dengue
7. Garantizar la sostenibilidad ambiental
8. Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo

En el Plan Nacional de Desarrollo, Título 1 Mecanismos para la ejecución del Plan, Capítulo 1 Convergencia y Fortalecimiento del Desarrollo Regional, artículo 6, dice lo siguiente: °. **METAS DEL MILENIO.** De acuerdo con la meta del PND de alcanzar plenamente los objetivos del milenio, las entidades territoriales informarán a los ministerios, entidades competentes y el Departamento Nacional de Planeación, de la inclusión en sus Planes de Desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas dirigidas a la consecución de las Metas del Milenio, a las que se ha comprometido internacionalmente la Nación. El Conpes hará seguimiento al avance de las metas referidas en el presente artículo.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

La ley 1450 de junio 16 de 2011 por la cual se aprueba El Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad Para Todos”, tiene como Objetivo General consolidar la seguridad con la meta de alcanzar la paz, dar un gran salto de progreso social, lograr un dinamismo económico regional que permita desarrollo sostenible y crecimiento sostenido, más empleo formal y menor pobreza y, en definitiva, mayor prosperidad para toda la población.

Parte de cuatro ejes principales que serán aplicables a todas las esferas del gobierno Nacional: **Innovación, Buen Gobierno, Relaciones internacionales, Sostenibilidad ambiental**

Se sustenta en **TRES PILARES**

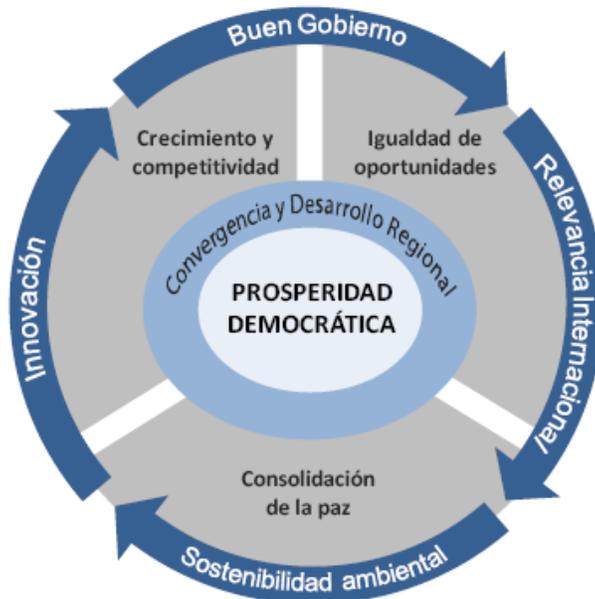
Un **crecimiento sostenido** basado en una economía más competitiva, más productiva y más innovadora, y con sectores dinámicos que jalonen el crecimiento.

Una estrategia de **igualdad de oportunidades** que nivele el terreno de juego, que garantice que cada colombiano tenga acceso a las herramientas fundamentales que le permitirán labrar su propio destino, independientemente de su género, etnia, posición social o lugar de origen.

Una estrategia para **consolidar la paz** en todo el territorio, con la consolidación de la Seguridad, la plena vigencia de los Derechos Humanos y el funcionamiento eficaz de la Justicia.

Por último, es claro que si se sigue presentando la inequidad entre las diferentes regiones del país, la PROSPERIDAD no llegará a todos los rincones del País, por esto es indispensable que exista una mayor **convergencia regional** que permita eliminar las desigualdades existentes y que la **PROSPERIDAD** sea realmente **PARA TODOS**.

Atendiendo lo anteriormente citado, el Plan de Desarrollo ¡Oportunidades para mi pueblo!, articula dentro de sus programas y proyectos las acciones necesarias para coadyuvar en el logro que se ha propuesto el gobierno nacional, en conseguir construir una sociedad en donde las oportunidades sean para todos que se traduzcan en menor pobreza, con mayor empleo formal, con seguridad, con desarrollo y crecimiento sostenible, y esto lo haremos a través de una más eficiente asignación y distribución de los recursos, con un criterio incluyente y participativo.



Fuente: Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014. DNP

Uno de los aspectos principales para lograr la Prosperidad para Todos es el aumento de la competitividad. El Gobierno Nacional se ha propuesto implementar políticas para aumentar la competitividad de la economía y la productividad de las empresas, en



especial en aquellos sectores con alto potencial de impulsar el crecimiento económico del país en los próximos años. En este sentido, se han definido cinco “Locomotoras de Crecimiento” las cuales son:

- 1- Vivienda
- 2- Sector minero energético
- 3- Infraestructura de transporte
- 4- Sector agropecuario
- 5- Nuevos sectores basados en la innovación

Se espera que las Locomotoras permitan consolidar el crecimiento económico necesario para alcanzar la PROPERIDAD PARA TODOS, teniendo en cuenta que se acaben las desigualdades a nivel regional en el país.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

El Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015, “El Cesar a Salvo” liderado por el señor Gobernador Luis Alberto Monsalvo, que ha venido construyendo junto con las diferentes municipalidades del departamento, ha incluido dentro del mismo, proyectos de beneficio para el Municipio de San Martín, los que se encuentran definidos en el Plan de Desarrollo ¡Oportunidades para mi pueblo!, y que se reflejan en la matriz de inversiones, y así articulados lograremos avanzar en conseguir las metas propuestas que se traducirán en mejor calidad de vida para los habitantes del departamento y del municipio.



CARACTERIZACION DEL CONTEXTO LOCAL

Localización Geográfica

Soporte de información

San Martín se encuentra en la parte del bloque del sur del Cesar, comprendida por los municipios de San Alberto, San Martín, Aguachica, Río de Oro, Gamarra y La Gloria, debido a la lejanía entre este municipio y la capital del departamento del Cesar, existe una relación comercial importante con el departamento de Santander, especialmente con Bucaramanga; se evidencia una integración con los municipios de San Alberto y Aguachica, debido a su proximidad.

Limites del Municipio (soporte de información)

Limita al Norte: Con El municipio de Río de Oro, partiendo del filo el Burro, en línea recta, dirección sur-oeste hasta encontrar el nacimiento de la Quebrada Tisquirama, por esta aguas abajo, por el cauce contiguo hasta encontrar la línea férrea (Ferrocarril del Atlántico), en este punto, el límite con el municipio de Aguachica. Continúa por la línea del ferrocarril hacia el sur hasta encontrar la quebrada Caimán, por estas aguas abajo hasta su desembocadura en el río Lebrija. Excluyendo el corregimiento de Campo Amalia, que continuará perteneciendo al Municipio de Aguachica.

Al Occidente: Desde la desembocadura de la quebrada Caimán en el río Lebrija, este aguas abajo hasta la desembocadura en el río Magdalena, siempre al occidente, por el río Magdalena aguas arriba hasta la desembocadura del Caño Chocó.

Al Sur: Desde la desembocadura del caño Chocó y por este aguas arriba hasta su nacimiento en el río Lebrija. Río Lebrija aguas arriba hasta la Boca de las Montañitas; de este punto en línea recta hacia el oriente, hasta la cordillera de los andes, pasando por la cresta del diablo. De aquí hacia el nor-oriente hasta La Cintura de los Indios, en límites con el municipio de San Alberto y el Municipio de Abrego (Norte de Santander).

Al Oriente: De la cintura de los indios con el Municipio de Ábrego (N.S.), siguiendo por la serranía de jurisdicciones hacia el norte hasta encontrar el alto de San Antonio en el filo de El Burro, primer punto de partida.

Antecedentes Históricos (soporte de información) clarificación de la colonización

El Municipio de San Martín, tuvo los primeros asentamientos humanos en los años 1954, los fundadores Don TEODORO TÉLLEZ y Don JESÚS QUINTERO, quienes por



primera vez toman asentamiento poblacional con características de caserío construyendo viviendas de esa época en madera y techos de paja. El sitio determinado por estos pobladores se caracterizaba como paraje o paso intermedio entre los habitantes de las áreas rurales que salían a comercializar sus productos a mercados de poblaciones vecinas de los Santanderes, el interior del país y la Costa Atlántica.

Extensión Total (soporte de la información)

El municipio de San Martín tiene una extensión total de 905.55 Km² aproximadamente de los cuales la mayor parte del terreno es plano y el resto es zona montañosa correspondiente a la Serranía del Perijá.

Mapa político ó comunitaria del municipio en el E.O.T.

Temperatura (soporte de la información)

El municipio se localiza en la zona intertropical ecuatorial, su temperatura media oscila entre los 28°C y 30°.

Distancia de Referencia

La distancia de referencia es tomada desde la capital del Cesar (Valledupar) y se encuentra a **354** kilómetros de esta ciudad. El municipio de San Martín está localizado al sur del departamento del Cesar.

División Política

El casco urbano está conformado por 13 barrios 10 corregimientos y 32 veredas.

Economía

El Municipio de San Martín, basa su economía en la actividad Agropecuaria, Ganadería y Agricultura, otras actividades importantes tienen que ver con la explotación de Petróleo, la Agroindustrial en el Cultivo de Palma, desarrollando su proceso primario de extracción del aceite. En la zona Urbana se desarrollan actividades de comercio.

En lo que respecta a la ganadería es de doble propósito ocupa un lugar importante en cuanto a producción lechera (53.3%) y genera empleo en un 60%, mientras que los bovinos de carne representan el (45%) en producción y los porcinos de ceba apenas un (1.5). Existe utilización de pastos mejorados (45%) frente a pastos naturales de un



(55%). En cuanto a la Agricultura, en orden de mayor producción figuran el arroz (29.7%), sorgo (28.2%), maíz, yuca y cacao (17.4%); seguido de la palma africana.

Por su parte la minería, explota petróleo desde hace 25 años con los pozos Tisquirama, San Roque y Caimán, propiciando para el Municipio ingresos por concepto de regalías. Desde 1997 el municipio recibe impuestos por concepto de transporte de crudo y por transporte de gas.

Existen en el municipio empresas dedicadas a la producción de Palma Africana entre las cuales se encuentran: Palmas del Cesar, ubicada en el Corregimiento de Minas, es la única que tiene la plantación y el proceso agroindustrial (Planta Extractora), en el municipio, el producto lo envía a la ciudad de Medellín sacando el aceite en crudo y el aceite de palmiste, su producción es la del promedio nacional (26 Ton. Por Ha.). Palmas Promisión, Palmas Carabelas, Palmas la Cacica y Palmas la Alondra, estas son empresas del sector palmicultor y su función está especificada a la siembra y cosecha de palma aceitera, Agroince es la que extrae el aceite en crudo, la producción por hectárea es de 26 - 24 Ton. Además a nivel particular propietarios de fincas están incursionando en ésta modalidad del cultivo de palma.

Las actividades comerciales son desarrolladas con los Municipios vecinos de Aguachica y San Alberto y la Ciudad de Bucaramanga; se cuenta con la Entidad Financiera Comultrasan, quien otorga créditos en la región. La Cooperativa Integrada de San Martín Coopisam Ltda., realiza préstamos y facilidades de ahorro a la comunidad, en ella los trabajadores o los usuarios, según sea el caso; son simultáneamente los aportantes y gestores.

Sector Educación

San Martín, cuenta en el área Urbana con dos (2) Instituciones educativas de Secundaria y media vocacional: el Colegio Nacionalizado San Martín (COLNASANMAR) y el Colegio Sor Matilde Sastoque (COLSOMAS), en este se desarrolla la formación a nivel primario y secundario.

Dos (2) escuelas de enseñanza primaria: Concentración Escolar Padre José Valein Carvajal (CEPJOVAC) y la Escuela Urbana Mixta la Floresta, fundada en el año 1991 en la administración de la señora Miriam Orejarena. Y el colegio Liceo Rogelio Orlando Álvarez (Privado), fundado en el año 1991 por la señora Rosa Cañas. En el sector rural un (1) Colegio Mixto de Modalidad Comercial, ubicado en el Corregimiento La Curva, con una cobertura poblacional del 97% (se ha solicitado que este colegio sea de vocación agropecuario con énfasis en el área comercial, debido a la conveniencia de su ubicación), además treinta y dos (32) escuelas activas y dos (2) escuelas inactivas de enseñanza básica primaria. Los adultos del sector rural y de las zonas marginadas de difícil acceso, no han tenido la oportunidad de aprovechar los programas no formales de educación que prevé el artículo 54 de la Ley 115 de 1994.

Sector Salud



El municipio cuenta con el Centro de Atención Pública E.S.E. Hospital "**ALVARO RAMÍREZ GONZÁLEZ**", (primer nivel de atención), con sede en la cabecera Municipal. Es un ente descentralizado con autonomía administrativa y financiera del orden municipal dirigido por una junta directiva y un gerente. El cual ofrece los servicios de: Urgencias Médicas, Consulta Externa, Laboratorio Clínico, Odontología, Pequeñas Cirugías, Atención de Partos sin complicaciones; en el área rural cuenta con diez (10) Puestos de Salud con su respectivo promotor.

La zona rural es atendida por un equipo de apoyo por profesionales que se encuentran adelantando el año de servicio obligatorio o rural conformado por un médico rural, un odontólogo, una bacterióloga, una enfermera jefe y el equipo auxiliar de enfermeras. Además se cuenta con las promotoras de salud que desarrollan su actividad o labor directamente en los sitios designados.

Aspectos Sociales y Culturales

El municipio se ha caracterizado por obtener buenos resultados en los eventos realizados en las diferentes modalidades, por eso es importante impulsar activamente este sector y además lograr una concertación con los jóvenes para realizar actividades culturales, danza, teatro música. No existen lugares para desarrollar actividades culturales tales como casa de la cultura y centros de formación cultural.

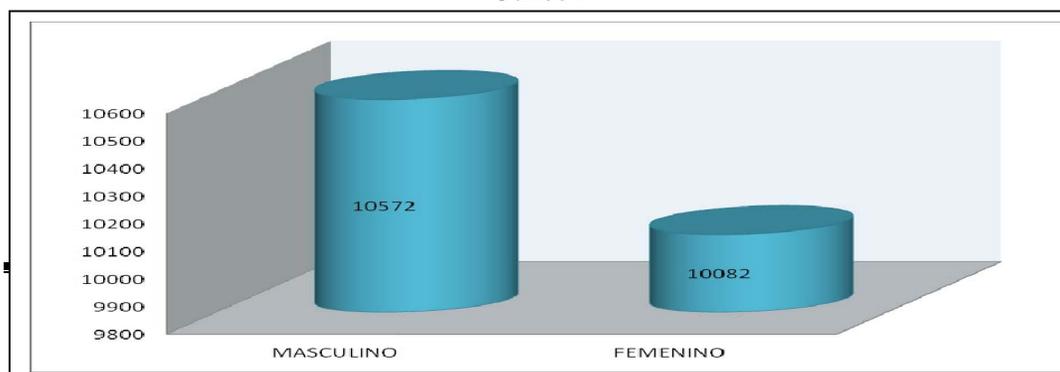
Referencia de la fuente para la información y verificación de las metas e indicadores

Cuadro 1

Distribución DE LA POBLACION EN GENERAL POR SEXO

SEXO	POBLACION	%
MASCULINO	10.572	52%
FEMENINO	10.082	48%
TOTAL	20.654	100%

Gáfico1



El municipio de San Martín cuenta con una población de 20.654 habitantes de los cuales el 52% corresponde al sexo masculino y el 48% restante al sexo femenino identificándose el crecimiento considerado de la población debido a diversos factores de desarrollo rural que se están presentando por la explotación de pozos petroleros y las empresas palmicultoras que se encuentran en la zona.

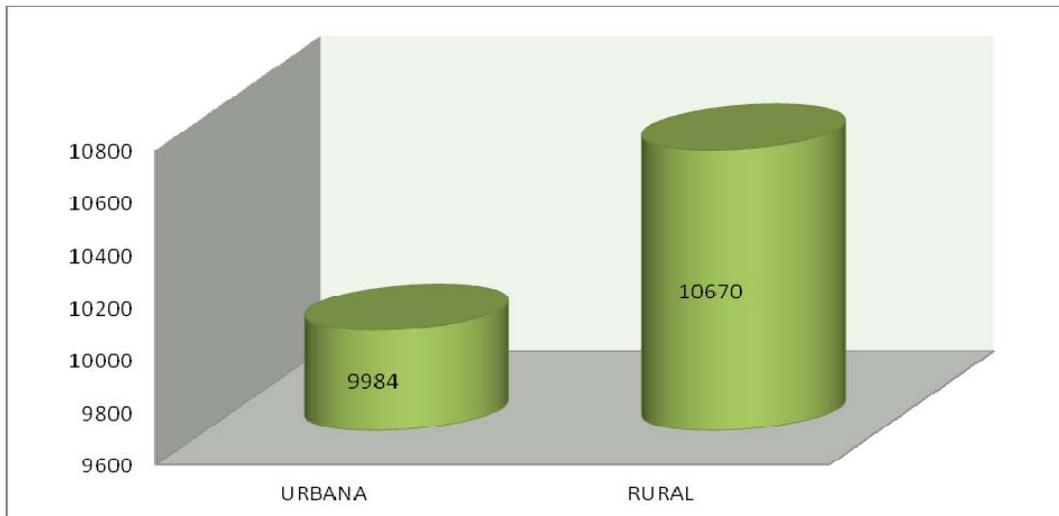
Ostenta una tasa de crecimiento del 1.2% anual, considerada como la tercera más baja del Departamento del Cesar. La mayor Población del Municipio está compuesta principalmente por personas que trabajan en las fincas, existen núcleos urbanos que han conformado corregimientos y caseríos; la mayoría de los habitantes son de bajos recursos. En la región se presentó una migración de personas de diferentes partes del país, predominando la proveniente de los Santanderes, por lo cual no se presenta una cultura propia.

Cuadro 2

DISTRIBUCION DE LA POBLACION EN GENERAL POR ZONA

ZONA	POBLACION	%
URBANA	9.984	48.4%
RURAL	10.670	51.6%
TOTAL	20.654	100%

Gráfico 2





Según el estudio demográfico la población del municipio de San Martín en el 51.6% corresponde a la zona rural y el 48.4% a la zona urbana, debido por la gran variedad de recursos ambientales que la comunidad agricultora aprovecha al máximo para mejorar la calidad de vida.

OPORTUNIDADES EN EDUCACIÓN

SITUACION ACTUAL.

La población en edad escolar (5-17 años) para el año 2012 asciende a 6.545 niños y jóvenes según estadísticas del Sisben, de los cuales 4.563 se encuentran matriculados en Instituciones oficiales y 68 en Instituciones privadas, para un total de 4.631 estudiantes.

En el total de los 4.563 alumnos se incluyen 960 de la Institución Educativa La Curva, 258 del Centro Educativo Cuatro Bocas, 215 del Centro Educativo Santa Paula, 468 del Centro educativo Minas, los cuales son atendidos por ampliación de la cobertura por parte de la Gobernación del Departamento. De los cuales quedan por atender una gran parte por responsabilidad del departamento por la educación contratada.

Por fuera del sistema educativo se encuentran 2.028 niños y jóvenes, que equivalen al 23% del total de la población.

Existen en el municipio de San Martín, Cesar 3 Instituciones educativas y 3 Centros Educativos oficiales compuestas por 32 sedes de las cuales en el sector urbano hay 2 Instituciones Educativas compuesta por tres sedes y en el sector rural una Institución y tres Centros Educativos con una conformación de 29 sedes educativas

Fuentes de información, Los indicadores están errados

Cuadro 3

INSTITUCIONES EDUCATIVAS CASCO URBANO

INSTITUCION	SEDE	No. ALUMNOS	SECTOR
SAN MARTIN DE TOURS	SAN MARTIN DE TOURS. PADRE JOSE BALEIN CARVAJAL	1.068	URBANO
SORMATILDE DE SASTOQUE	SORMATILDE DE SASTOQUE	921	URBANO
LICEO ROGELIO ORLANDO ALVAREZ	LICEO ROGELIO ORLANDO ALVAREZ	68	URBANO

Fuente: Secretaría Educación San Martín



Cuadro 4

INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS ZONA RURAL

INSTITUCION	SEDE	No. ALUMNOS	SECTOR
LA CURVA	LA CURVA SAN JOSE DE LAS AMERICAS NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ CANDELIA EL BARRO	960	RURAL
CENTRO EDUCATIVO SANTA PAULA	SANTA PAULA EL CAIRO LA DORADA MESA RICA	215	RURAL
CENTRO EDUCATIVO MINAS	MINAS BUENA VISTA LA VEGA PABLO SEXTO LOS BAGRES	468	RURAL
CENTRO EDUCATIVO CUATRO BOCAS	CUATRO BOCAS TISQIRAMA TORCOROMA	258	RURAL
CENTRO EDUCATIVO SAN ISIDRO	SAN ISIDRO PITA LIMON EL LORO LAGUNITA LA DORADA ALTO DE LA PAZ LOS REYES LA ESMERALDA LA UNION	450	RURAL



	EL LIMON ALTO DE LA RAYA EL PEDREGOSO LOS LLANOS LA VEHA DEL OSO		
CENTRO EDUCATIVO TERRAPLEN	TERRAPLEN PUERTO OCULTO	223	RURAL
FUENTE: Secretaria de educación San Martín			

El índice de repitencia y deserción escolar se presenta en el siguiente cuadro, los cuales fueron extraídos de los diferentes formatos diligenciados por parte de los directivos docentes diligenciados en noviembre de 2011, con información correspondiente al año 2011.

Cuadro 5

REPITENCIA Y DESERCIÓN ESCOLAR

NIVEL	REPITENTES	%	DESERCIÓN	%
PREESCOLAR	2	0.5	9	2.4
PRIMARIA	103	4.1	65	2.6
BASICA	45	3.4	39	2.9
MEDIA	4	1	12	3

Como puede observarse en los datos anteriores en el nivel de educación básica se presenta el mayor índice de repitencia e igualmente el mayor índice de deserción, seguido por la educación primaria. Los menores índices se dan en el preescolar.

En el Municipio de San Martín, Cesar existen 19.656 personas que saben leer y escribir y 3.145 que no saben hacerlo, según fuente del Sisbén al año 2011.

En lo referente al número de docentes, relación alumno docente, calidad educativa, subsidios educativos, discapacidad escolar y alimentación escolar, en los siguientes cuadros se presenta la actual situación.

Cuadro 6

NUMERO DOCENTES Y RELACION ALUMNO/DOCENTE

TOTAL OFICIALES 2011			
NIVEL	DOCENTES	ESTUDIANTES	RELACION ALUMNO DOCENTE
PREESCOLAR	12	357	30/1
PRIMARIA	72	2.472	34/1
SECUNDARIA	52	1.333	25/1
MEDIA	20	401	20/1
TOTAL	156	4563	29/1
TOTAL NO OFICIALES 2011			
NIVEL	DOCENTES	ESTUDIANTES	RELACION ALUMNO DOCENTE
PREESCOLAR	2	22	11/1
PRIMARIA	4	46	11/1
FUENTE: Secretaria Educación Municipal San Martín			

Cuadro 7

**CALIDAD EDUCATIVA
COMPORTAMIENTO PRUEBAS ICFES 2011**

NATURALEZA	NOMBRE DEL PLANTEL	JORNADA	CATEGORIA DESEMPEÑO
OFICIAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARTÍN DE TOURS	DIURNA	MEDIO
OFICIAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SORMATILDE DE SASTOQUE	DIURNA	MEDIO
OFICIAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CURVA	DIURNA	BAJO
Fuente: Secretaria de Educación Municipal San Martín			



Los resultados de los exámenes Icfes reflejan el poco avance de la calidad de la educación. Ninguna institución del municipio alcanzó nivel superior, solo una en el año 2008 logró el nivel Alto. Las instituciones oficiales obtuvieron una categoría de desempeño medio y bajo.

DISCAPACIDAD EN ESCOLARES (0 a 25 años)

El número de niños y jóvenes escolares con discapacidad que estudian en el Municipio equivalen a 36 de los cuales 16 son hombres y 20 son mujeres, las cuales pertenecen o se encuentran matriculados en la Institución Educativa San Martín de Tours, la cual cuenta con sede propia y adecuada para este tipo de educación.

NIÑOS ATENDIDOS EN ALIMENTACION ESCOLAR

En el año 2011 el programa de alimentación escolar distribuyó 1036 cupos de almuerzos y 276 desayunos.

OBJETIVOS

- Cumplir con las competencias asignadas por la Constitución y la Ley.
- Aumentar la cobertura y calidad de los niveles de preescolar, básico y medio.
- Fortalecer los programas de restaurantes escolares.
- Facilitar el acceso de tecnologías.
- Contribuir para alcanzar los objetivos del milenio mediante la realización de acciones que mejoren los índices de cobertura en educación, en los diferentes niveles educativos.
- Mejorar la gestión académica

ESTRATEGIAS

- Convenios con universidades y el Sena para la especialización de la educación media
- Fortalecimiento de transporte escolar.
- Fortalecimiento de la Alimentación Escolar
- Educación básica gratuita en convenio con el gobierno departamental y nacional.
- Aprovechar las experiencias de los mejores colegios de Colombia para mejorar la calidad educativa



- Incentivo a los estudiantes mejores bachilleres a través de becas para la educación superior
- Convenio con las universidades oficiales del Departamento, para otorgar becas universitarias a los estudiantes de los colegios del Municipio.
- Fortalecer proyectos ambientales
- Fortalecimiento nuevas tecnologías
- Fortalecimiento de la infraestructura de las escuelas rurales
- Gestionar el establecimiento de Universidades en el Municipio con carreras Tecnológicas, a fin de facilitarles a los jóvenes bachilleres y comunidad en general de San Martín, Cesar, espacios de formación en educación superior.
- Convenio con el SENA regionales Aguachica y Barrancabermeja, y otras instituciones, para establecer en el Municipio espacios de formación en carreras técnicas y tecnológicas, con el objeto de facilitar a la comunidad el establecimiento de microempresas y proyectos productivos, en planes de negocios, con lo que se incentivara la generación de empleo.
- Se mejorará y fortalecerá el programa de comedores escolares
- Se crearan zonas de internet gratis en las escuelas municipales y zonas públicas
- Capacitación a las madres comunitarias para fortalecer la educación escolar
- Creación de las escuelas de padres

METAS

- Elaboración e implementación de un plan de construcción y mejoramiento de la estructura física de las Instituciones educativas de San Martín que responda a las necesidades más sentidas. (proyecto)
- Al año 2015 las seis instituciones educativas han recibido mantenimiento en su infraestructura física, conforme a un plan bien estructurado. (resultado)
- Construcción de un hogar agrupado (especificación)
- Construcción de 25 aulas de clase (especificación)
- Construcción de 10 baterías sanitarias (especificación)
- Dotación de 200 computadores (especificación)
- Bajar la deserción al 6% (si es meta, pero falta el indicador específico)



- Formulación e Implementación de un programa de formación y actualización pedagógica para los docentes de las instituciones educativas del Municipio de San Martín, Cesar.
- Se adelantarán cuatro capacitaciones especializadas a las docentes de las aulas de apoyo.
- Organización y realización de 4 foros educativos de carácter pedagógico, sobre Métodos activos de enseñanza.
- Transporte subsidiado para los estudiantes de la zona rural de San Martín.
- Aumento de la cobertura en alimentación escolar del 20%
- Capacitación a docentes y estudiantes para ICFES y pruebas SABER.

PROGRAMAS Y PROYECTOS:

- Construcción, Ampliación, Remodelación, Mantenimiento de establecimiento educativos del Municipio.
- **Dotación de las instituciones educativas (especificar)**
- **Gratuidad de la educación (normatividad nacional)**
- Transporte escolar
- Formación y Desarrollo del Personal Docente y Directivos docentes
- Incentivo a mejores estudiantes educación superior
- Fortalecimiento de nuevas tecnologías (TIC) en las instituciones educativas
- Legalización de predios de los centros e instituciones educativas
- Orientación vocacional del bachiller y preparación ICFES
- Financiación de servicios públicos
- Dotación de materiales didácticos y ayudas educativas
- Mejoramiento de la calidad educativa
- Construcción y adecuación del centro educativo de Terraplén.
- Construcción de 2 aula y 2 batería sanitaria en el centro educativo Santa Paula (sede el Cairo).
- Remodelación y adecuación de las sedes adscritas al centro educativo San Isidro.



- Construcción de 6 aulas y la unidad administrativa de la sede principal institución educativa la Curva.
- Construcción de 2 aulas, mejoramiento de la batería sanitaria y redes eléctricas de la escuela San José de las Américas, de la institución educativa la Curva.
- Construcción de un restaurante escolar y un auditorio para cada una de las instituciones educativas del municipio de San Martín, (IESMAT, IESOMAS, La Curva).
- Construcción de aulas de deporte para las instituciones educativas y centros educativos del municipio. (IESOMAS, La Curva, Santa Paula, Cuatro Bocas y Minas).
- Construcción y dotación de las instalaciones de la unidad educativa, y un auditorio municipal.
- Encerramiento y construcción de 2 salones de la Escuela la Granja.
- Construcción de una cancha polifuncional de la Escuela la Granja.

SUBPROGRAMA RESTAURANTES ESCOLARES

Alimentación escolar.



OPORTUNIDADES EN SALUD

SITUACION ACTUAL

El Hospital Álvaro Ramírez González, presenta una situación de salud muy similar a la realidad del Departamento, reflejo de un acelerado desarrollo económico y social que en los últimos años se ha venido manifestando con el aumento poblacional, la transculturación y un Perfil epidemiológico que muestra múltiples problemas de Salud pública que se están interviniendo con Acciones de promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, acciones de vigilancia y control de factores de riesgo y acciones sobre la situación de aseguramiento de los pobladores y su red de prestación de servicio.

Podemos mencionar entre los problemas de salud pública: el embarazo en adolescentes, las conductas de riesgo para enfermedades de transmisión sexual, accidentes de tránsito y aumento de la consulta médica por hipertensión arterial, enfermedad diarreica aguda, infección respiratoria aguda, violencia intrafamiliar. Además de lo anterior, el municipio vive el fenómeno de ser receptor de familias en situación de desplazamiento, factor de riesgo para la salud y las realidades sociales.

Teniendo en cuenta que la ESE Hospital Álvaro Ramírez González tiene un promedio de 12649 afiliados del régimen subsidiado, que durante el año 2011 se prestaron los siguientes indicadores por servicios:

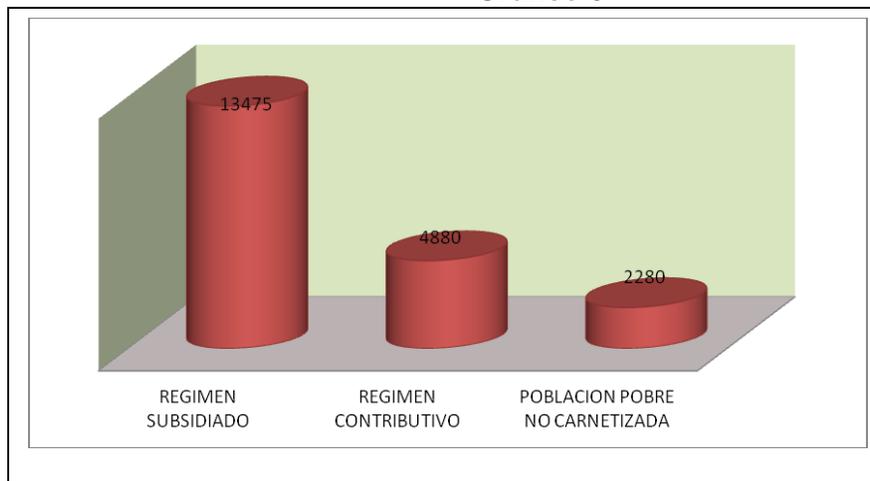
- **CONSULTA EXTERNA:** 21.121 consulta atendida tanto en el área urbana como rural, dando un porcentaje de cumplimiento del 88.5% a lo programado, 862 consulta por Nutricionista, 489 por Psicología y 1123 consultas atendidas a población desplazada.
- **URGENCIAS:** 4.326 urgencias atendidas, dando un porcentaje ocupacional de 49.5%
- **HOSPITALIZACIÓN:** 471 paciente hospitalizado dando un porcentaje ocupacional del 49.5%, con el indicador de total días camas ocupadas 1026, con un giro cama de un 3.2 paciente por cama.
- **PARTOS VAGINALES:** Se atendieron 131 parto institucional, de los cuales 125 las gestantes estaban en control y 19 de ellas están entre 15 a 17 años.
- **LABORATORIO CLINICO:** Se atendieron 6.015 usuarios y se realizaron 18.046 exámenes, con un promedio de 3 exámenes por pacientes.

- REMISIONES: se presentaron 665 remisiones con un promedio de 1.8 remisiones por día.
- CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO: Se atendieron 3.088 controles de crecimiento y desarrollo durante todo el año, y se inscribieron 478 niños.
- CONTROL PRENATAL: Se atendieron 1.484 consultas y se inscribieron 281 gestante.

Cuadro 8
COBERTURA DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

ORDEN	AREA DE ASEGURAMIENTO	BENEFICIARIO
1	REGIMEN SUBSIDIADO	13475
2	REGIMEN CONTRIBUTIVO	4880
3	POBLACION POBRE NO CARNETIZADA	2280
TOTAL		20635

Gráfico 3



El municipio de San Martín según el SISBEN tiene una población de 20.635 de los cuales ha logrado coberturas del régimen subsidiado del 93% según el Departamento

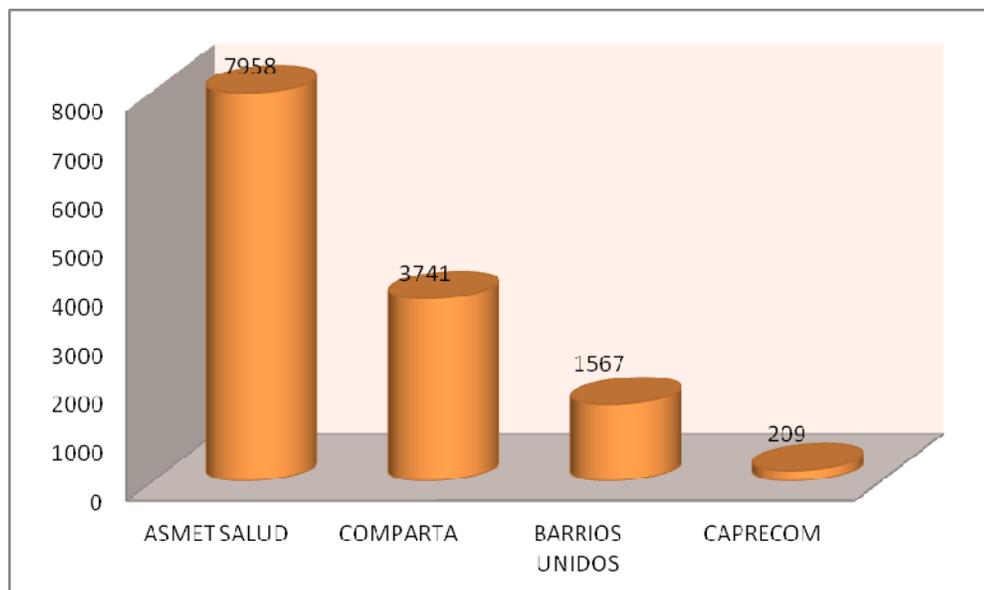
Nacional de Planeación DNP, la población del régimen contributivo alcanza un total de 4880 usuarios con capacidad de pago y se evidencia un alto número de población pobre y vulnerable la cual se considera población flotante; debido a la alta demanda de trabajo en la zona ingresan personas de otros municipios para lograr un trabajo.

Cuadro 9

COBERTURA REGIMEN SUBSIDIADO

EPS SUBSIDIADAS	BENEFICIARIOS	%
ASMET SALUD	7958	59%
COMPARTA	3741	28%
BARRIOS UNIDOS	1567	12%
CAPRECOM	209	1%
TOTAL	13475	100%

Gráfico 4



La población que se encuentran afiliadas al régimen subsidiado del SGSSS en el municipio se encuentra distribuida en las distintas EPS relacionadas a continuación:

De acuerdo a lo anterior el municipio de San Martín ha cumplido con el aseguramiento universal declarado en la ley 1438 de 2011

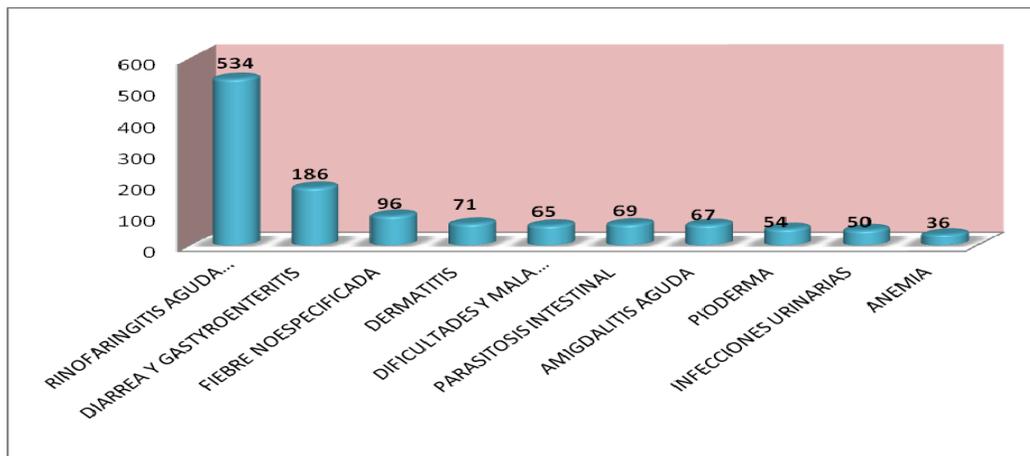
Cuadro 10

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD

➤ Niños menores de 1

Orden	Enfermedad	Femenino	Masculino
1	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO CAMUN	266	268
2	DIARREA Y GASTROENTERITIS	63	123
3	FIEBRE NOESPECIFICADA	37	59
4	DERMATITIS	45	36
5	DIFICULTADES Y MALA ADMINISTRACION DE LA ALIMENTACION	30	41
6	PARASITOSIS INTESTINAL	24	45
7	AMIGDALITIS AGUDA	27	40
8	PIODERMA	23	31
9	INFECCIONES URINARIAS	31	19
10	ANEMIA	13	24

Gráfico 5



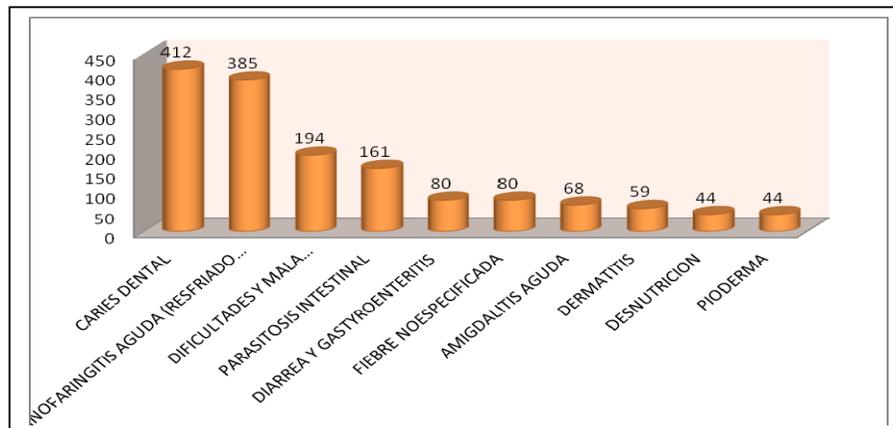
De 1228 niños menores de un año que ingresaron por el servicio de consulta externa, el 43% lo hicieron por rinoфарингитis aguda, esta patologia es seguida por diarrea y gastroenteritis con el 15% y fiebre no especificada con el 7%, debido a los cambios climatico que se presentaron en la zona por el fenomeno de la ola invernal que causo estragos en las distitas areas del municipio. Lo cual nos obliga a implementar proyecto con AIEPI comunitario y clinico para educar a la comunidad y de esta manera disminuir riesgos de complicacion en la primera infancia.

Cuadro 11

➤ Niños de 1 a 4 años

Orden	Enfermedad	Femenino	Masculino
1	CARIES DENTAL	202	210
2	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO CAMUN	184	201
3	DIFICULTADES Y MALA ADMINISTRACION DE LA ALIMENTACION	99	95
4	PARASITOSIS INTESTINAL	80	81
5	DIARREA Y GASTYROENTERITIS	34	46
6	FIEBRE NOESPECIFICADA	44	36
7	AMIGDALITIS AGUDA	27	41
8	DERMATITIS	26	33
9	DESNUTRICION	26	18
10	PIODERMA	21	23

Gráfico 6



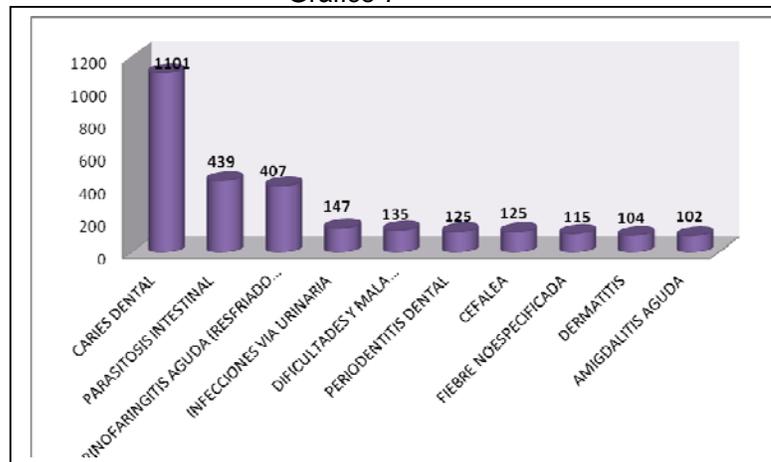
En comparación con el año anterior se incrementó en un 40.1% las consultas por el servicio de consulta externa en las edades comprendidas entre 1-4 años de edad. Siendo la caries dental la principal causa de consulta con 26.9%, seguida de parasitosis intestinal con 25.2%, es de resaltar que los estados de malnutrición alcanzaron el 12.7%, evidenciándose la necesidad de gestionar proyectos dirigidos a garantizar la alimentación adecuada a la primera infancia.

Cuadro 12

➤ Población de 5 a 14 años

Orden	Enfermedad	Femenino	Masculino
1	CARIES DENTAL	579	522
2	PARASITOSIS INTESTINAL	222	217
3	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO CAMUN	194	213
4	INFECCIONES VIA URINARIA	110	37
5	DIFICULTADES Y MALA ADMINISTRACION DE LA ALIMENTACION	67	78
6	PERIODONTITIS DENTAL	57	68
7	CEFALEA	79	46
8	FIEBRE NOESPECIFICADA	47	68
9	DERMATITIS	60	44
10	AMIGDALITIS AGUDA	55	47

Gráfico 7



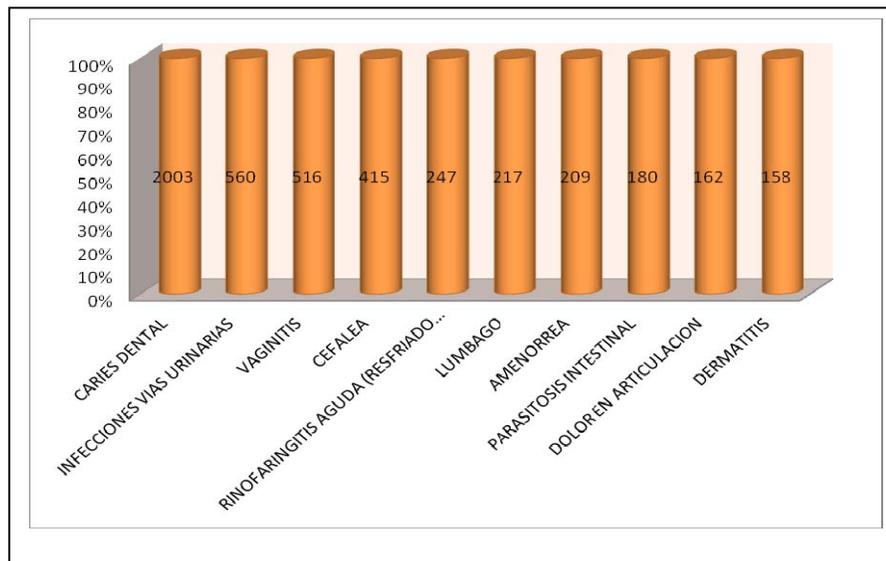
La caries dental ha producido un problema de salud pública, debido a la prevalencia en las edades de 1-4 y 5-14 años, demostrando de esta manera la necesidad de implementar acciones de promoción y prevención en el plan de salud pública.

Cuadro 13

➤ Población de 15 a 44 años

Orden	Enfermedad	Femenino	Masculino
1	CARIES DENTAL	1535	468
2	INFECCIONES VIAS URINARIAS	502	58
3	VAGINITIS	516	X
4	CEFALEA	362	53
5	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO CAMUN	223	54
6	LUMBAGO	164	83
7	AMENORREA	217	X
8	PARASITOSIS INTESTINAL	147	62
9	DOLOR EN ARTICULACION	116	64
10	DERMATITIS	129	33

Gráfico 8



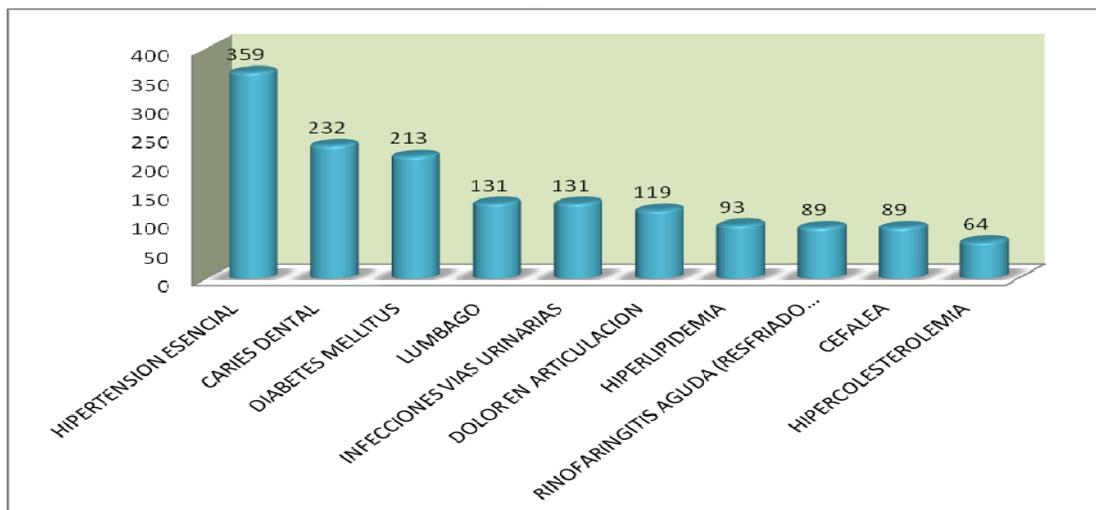
En el análisis realizado a la gráfica anterior, se puede identificar, que de acuerdo al incremento de la edad, comienzan a aparecer patologías de acuerdo al ritmo de vida, con mayor prevalencia en la población femenina, como son infecciones de vías urinarias con el 11.3% y vaginitis con 10.5%, es necesario generar en la población femenina mayores cuidados personales que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida.

Cuadro 14

➤ Población de 45 a 59 años

Orden	Enfermedad	Femenino	Masculino
1	HIPERTENSION ESENCIAL	279	80
2	CARIES DENTAL	140	92
3	DIABETES MELLITUS	166	47
4	LUMBAGO	76	55
5	INFECCIONES VIAS URINARIAS	113	18
6	DOLOR EN ARTICULACION	90	29
7	HIPERLIPIDEMIA	76	17
8	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO CAMUN	64	25
9	CEFALEA	65	24
10	HIPERCOLESTEROLEMIA	46	18

Gráfico
9



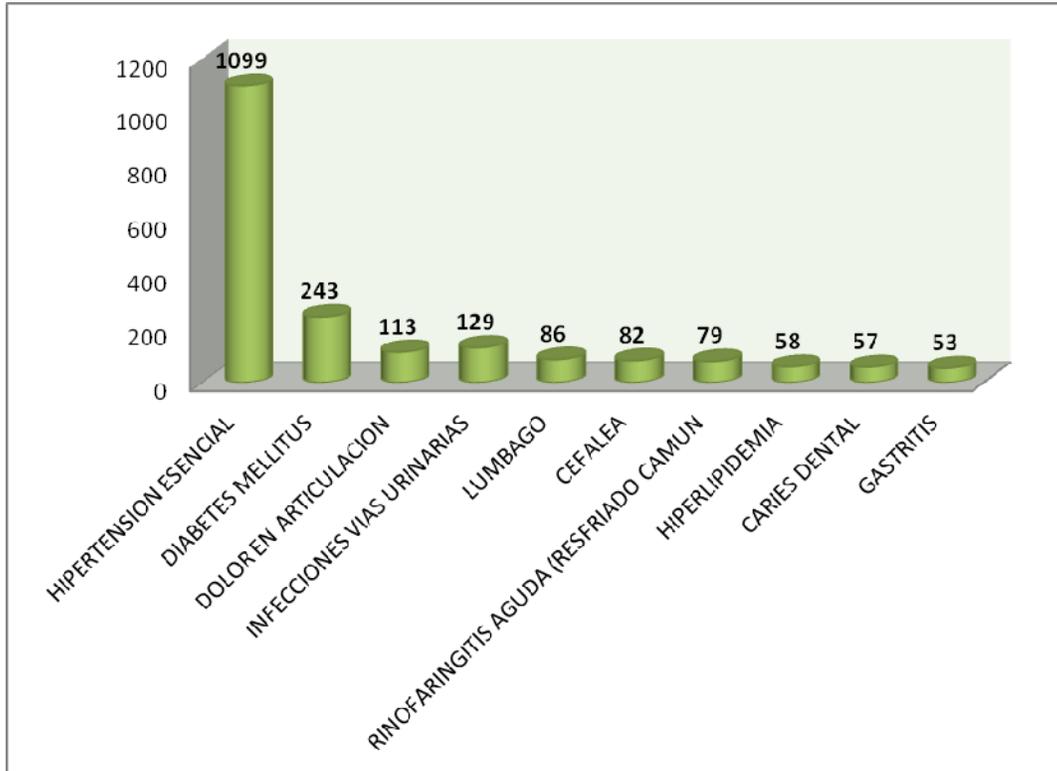
Las condiciones de sedentarismo en la población adulta y adulta mayor ha generado la aparición de enfermedades crónicas, como la hipertensión arterial con 23% y diabetes mellitus con 13%, estas patologías han generado la principal causa de mortalidad en la comunidad de San Martín, es indispensable generar proyectos en los cuales se active la condición física de la población, como campeonatos de fútbol y programas recreativos a la población del adulto mayor, con el fin de minimizar los índices de mortalidad.

Cuadro 15

➤ Población de 60 y más años

Orden	Enfermedad	Femenino	Masculino
1	HIPERTENSION ESENCIAL	753	346
2	DIABETES MELLITUS	129	114
3	DOLOR EN ARTICULACION	74	59
4	INFECCIONES VIAS URINARIAS	93	36
5	LUMBAGO	51	35
6	CEFALEA	57	25
7	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO CAMUN	46	33
8	HIPERLIPIDEMIA	30	28
9	CARIES DENTAL	34	23
10	GASTRITIS	33	20

Gráfico 10



Con el incremento de la edad, el sedentarismo ha venido ganando la batalla en los adultos mayores, por la presencia de patologías como hipertensión arterial con 54%, seguido de diabetes mellitus. Es de gran importancia garantizar la atención oportuna de la población del adulto mayor, con el fin de brindar educación y tratamiento oportuno para minimizar los altos índices de estas patologías, con 12.1%. En términos de la infancia, cabe señalar que en el municipio se registra unos índices de Desnutrición global. El diagnóstico común en los tres cuadros de edades comprendidas entre 0 – 14 años de edad es el de dificultades y mala administración de la alimentación.

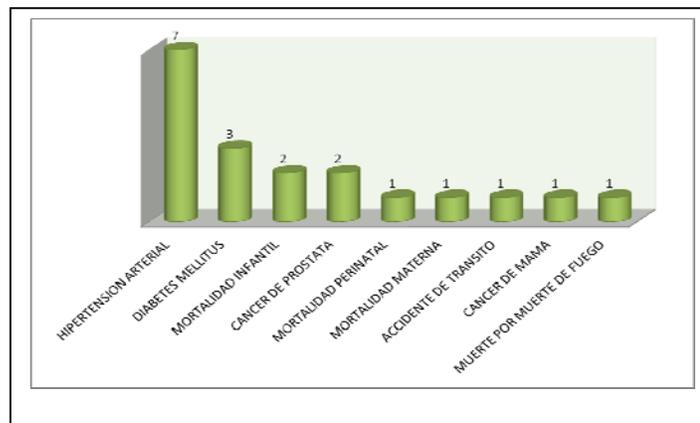
Cuadro 16

PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD 2011

Para el 2011, los casos más relevantes de mortalidad son:

ORDEN	DIAGNOSTICO	TOTAL
1	HIPERTENSION ARTERIAL	7
2	DIABETES MELLITUS	3
3	MORTALIDAD INFANTIL	2
4	CANCER DE PROSTATA	2
5	MORTALIDAD PERINATAL	1
6	MORTALIDAD MATERNA	1
7	ACCIDENTE DE TRANSITO	1
8	CANCER DE MAMA	1
9	MUERTE POR MUERTE DE FUEGO	1
TOTAL		19

Gráfico 11

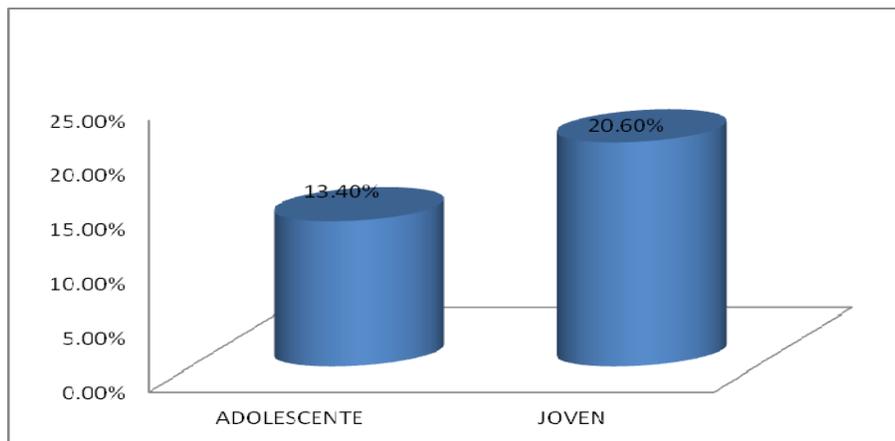


Cabe resaltar que la muerte materna que se presentó fue debida primero a problemas socioculturales y segundo al difícil acceso en la zona rural de la vereda Alto de la Raya.

Cuadro 17
EMBARAZOS EN ADOLESCENTE

EDAD	POPLACION	PORCENTAJE
14-15	ADOLESCENTE	13,40%
16-18	JOVEN	20,60%
TOTAL		34%

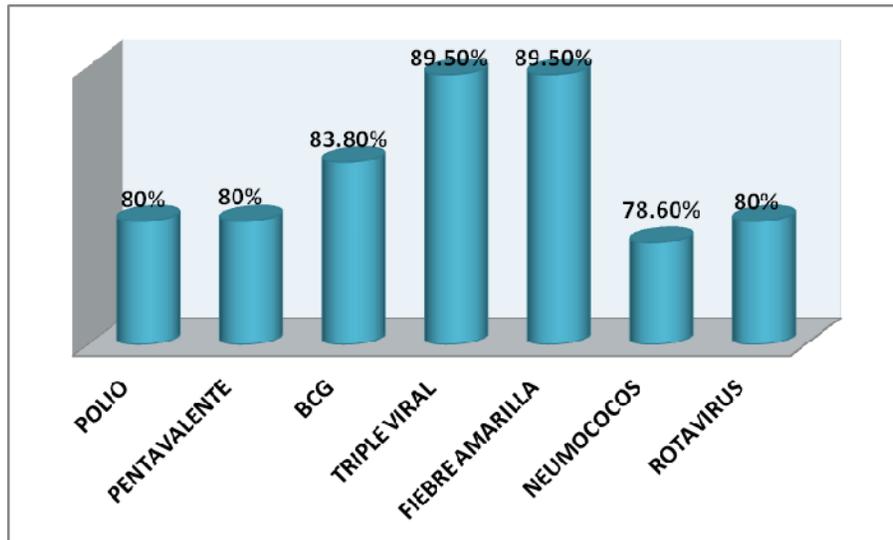
Gráfico 12



Cuadro 18

COBERTURA DE VACUNACION	
VACUNA	PORCENTAJE
POLIO	80%
PENTAVALENTE	80%
BCG	83,80%
TRIPLE VIRAL	89,50%
FIEBRE AMARILLA	89,50%
NEUMOCOCOS	78,60%
ROTAVIRUS	80%

Gráfico 13



El municipio de San Martín, Cesar, no alcanzó las coberturas óptimas para todos los biológicos del 95%, debido a que las metas establecidas por el Ministerio de la Protección Social y el Departamento Nacional de Planeación respecto a los partos que debían presentarse en el municipio durante el año 2011, correspondiente 425 nacimientos y el municipio registra un total de 141 nacimientos muy por debajo a la meta establecida por el ministerio.

OBJETIVO GENERAL

Determinar en la comunidad San Martince la morbilidad y mortalidad del Municipio para facilitar las acciones individuales y colectivas de salud, con el fin de promover el bienestar integral de la población por medio de las actividades interdisciplinarias planteadas en el nuevo Plan Nacional de Salud Pública 2012-2022.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Prestar el servicio de salud a la población con seguridad, pertinencia, oportunidad y continuidad de acuerdo con el nivel de complejidad institucional.
- Contribuir al desarrollo social del país, mejorando la calidad de vida y reduciendo la morbilidad, la incapacidad, el dolor y la angustia evitables en la población usuaria en la medida en que este a su alcance.



- Ofrecer servicios de salud efectivos que cumplan con normas de calidad establecidas, de acuerdo con el reglamento que se expida para el propósito.
- Garantizar la participación ciudadana y comunitaria a través de los mecanismos establecidos por la ley.
- Fortalecer la gestión empresarial a través de la implementación de prácticas y procedimientos de la empresa de responsabilidad social, de sus directivos y demás miembros en cada una de sus relaciones con todos los grupos.

ESTRATEGIAS

- Gestión ante el gobierno nacional para ampliar los cupos de régimen subsidiado
- Gestión ante el Departamento para lograr la acreditación en salud
- Gestionar recursos para la adecuación del Hospital Alvaro Ramírez
- Traer especialistas para que apoyen la labor médica en el Hospital Alvaro Ramírez
- Apoyo médico extramural para población dispersa de la zona rural

NECESIDADES DEL SECTOR SALUD

1. Atención primaria en salud para brindar información, atención y comunicación en salud a las madres gestantes, menores de 5 años y familias de la zona urbana y rural fomentando factores protectores y previniendo factores de riesgos para contribuir a la disminución de la morbimortalidad.
2. Dotación de equipos biomédicos para el Hospital Álvaro Ramírez González en el Municipio de San Martín Departamento del Cesar.
3. Construcción, Dotación y Mantenimiento del centro de Recuperación Nutricional del Hospital Álvaro Ramírez Gonzales del Municipio de San Martín Departamento del Cesar
4. Remodelación y mantenimiento de la planta física existente del área asistencial (financiado con el Departamento y Municipio para cumplir con los estándares de calidad).
5. Proyecto de la acreditación en salud, a través del desarrollo de actividades de educación, comunicación, autoevaluación, y mejoramiento de los procesos, para un mayor posicionamiento del Hospital en el sector y el aseguramiento de la calidad en la prestación de los servicios. (Financiado a través del Departamento.)



6. Dotación de un software integral en Salud, equipos de oficina y muebles y enseres que mejore la eficacia y eficiencia de nuestra Empresa concentrándose para una óptima atención del paciente.
7. Construcción de áreas recreativas en el Hospital Álvaro Ramírez González en beneficio de la comunidad y los empleados de la ESE.
8. Proyecto de Servicio de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes un modelo de adecuar las respuestas de los servicios de salud a las necesidades de adolescentes y jóvenes de nuestro municipio.
9. Construcción de obras exteriores del Hospital Álvaro Ramírez González.
10. Proyecto de Dotación de una Sala de Espera para los usuarios del Hospital Álvaro Ramírez González.
11. Proyecto Municipal de AIEPI Comunitario contribuyendo a la reducción de la muerte y enfermedades en niños menores de 5 años y complicaciones por el embarazo de riesgo a través de la promoción de prácticas saludables en la familia y comunidad de este municipio.
12. Programa para la prevención del Dengue en el Municipio de San Martín departamento del Cesar.

META:

- 100% de la población vinculada a la seguridad social
- Crear el programa vigía de la comunidad
- Mejorar la infraestructura física y tecnológica del Hospital Alvaro Ramírez

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Régimen Subsidiado
- Mejoramiento y dotación de la infraestructura física de salud en el Municipio
- Atención a la población pobre del nivel 1 y 2 del Sisben no carnetizada
- Nutrición para la vida
- Salud sexual y reproductiva en la infancia y la adolescencia
- Reducción de enfermedades inmunoprevenibles EDA e IRA



-
- Escuela saludable (oral y visual)
 - Salud mental
 - Prevención de los riesgos de violencia
 - Vigilancia en salud pública
 - Prevención del alcoholismo y la drogadicción en la infancia y la adolescencia
 - Prevención del alcoholismo y la drogadicción en jóvenes y adultos
 - Vigía de la comunidad



OPORTUNIDADES EN LA CULTURA

SITUACION ACTUAL

Para el desarrollo de las actividades culturales el municipio de San Martín, Cesar cuenta con una Biblioteca Pública Municipal denominada “ARGEMIRA PEDRAZA”, ubicada en el barrio LAS ORQUIDEAS, dotada de 20 computadores a través del programa denominado “COMPUTADORES PARA EDUCAR”.

Existe La Casa de la Cultura creada mediante acuerdo municipal “ARGEMIRA PEDRAZA” ubicada en el barrio EL SOCORRO, pero es necesario colocarla en funcionamiento de una mejor manera; En estas dos infraestructuras culturales se desarrollan varias actividades culturales pero no de la manera que se debiera, por esta razón se hace necesario que la administración municipal durante este cuatrienio en marque programas y eventos que le permitan a la comunidad sanmartinense una apropiación creativa en el entorno cultural. Se evidencia en la promoción de la cultura y apoyo suficiente para el rescate de las expresiones multiculturales municipales y su armonización con el Plan Decenal de Cultura.

En el año 2000 se conformó la Banda Sinfónica Juvenil Municipal integrada por 15 niños y jóvenes.

No existe el consejo municipal de la cultura, quien define las políticas y programas a desarrollar, según la ley 397 del 97.

OBJETIVOS

- Fortalecimiento de los procesos de información, investigación y comunicación.
- Rescate de las expresiones multiculturales del municipio.
- Construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio
- Incorporar mediante las expresiones culturales, los programas de gestión de riesgos entre la comunidad y las instituciones públicas y privadas; promoviendo el día municipal de la prevención, estructurada a partir de la ley general de educación (ley 115 del 6 de Octubre de 1994).
- Apoyar las expresiones y manifestaciones culturales del carnaval municipal
- Construcción de tres aulas para el desarrollo de las diferentes actividades y talleres de aprendizaje.
- Consecución de instrumentos y vestuario para las actividades culturales.



ESTRATEGIAS

- Apoyo al uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Se promoverá la asociación de los artistas, buscando fortalecer la identidad cultural y generar a la vez medios de producción y sostenibilidad económica para quienes integran este sector.
- Se desarrollará un proyecto denominado corredor turístico de LA CIENAGA DEL CONGO; iniciando con las tardes culturales, donde alrededor de la Casa de la Cultura se genera todo un movimiento artístico, fomentando la valoración de las artes.
- Se dará apoyo y se fortalecerá la banda municipal.
- Crear escuelas de formación en temas relacionados con artes plásticas, danza, música, teatro.
- Implementación del proyecto cultura al parque, en este la familia sanmartinense podrá disfrutar de eventos artísticos, teatro, danzas, artes plásticas, artesanías, poesía y cine.
- Desarrollar eventos como ferias artesanales, culturales y micro empresariales a nivel departamental, nacional e internacional.
- Fortalecer la celebración de las tradicionales ferias y fiestas del Municipio, gestionando la participación de la empresa privada y el Ministerio de Cultura.
- Se formularán y ejecutarán planes, programas proyectos y eventos municipales teniendo como referente el plan decenal de la cultura.

METAS

- Dotar la Biblioteca Pública Municipal de 500 textos bibliográficos, material de consulta, computadores y red de internet en el cuatrienio
- Gestionar recursos para adecuación de la biblioteca virtual
- Ampliar la sala de lectura infantil y la general de lectura.
- Dotar la biblioteca municipal con 20 nuevos equipos de cómputo de última generación en el cuatrienio
- Fortalecer la escuela de Formación Artística en el Municipio
- Crear una subse de la casa de la cultura en el área rural.



- Gestionar recursos para la construcción del auditorio de Expresión Artística y Cultural del Municipio de San Martín.
- Proyectar 8 eventos culturales a las comunidades del Municipio
- Abrir y mantener 2 bibliotecas satélite en el Municipio
- Implementación de 5 planes culturales y artísticos, uno por institución educativa.
- Realización de dos eventos culturales y artísticos por año con la presencia masiva de los estamentos educativos.

PROGRAMAS Y PROYECTOS CULTURA

SUBPROGRAMA DE LA CULTURA Y LA COMUNICACIÓN SOCIAL

- Ampliación y Dotación de la Casa de la Cultura Municipal
- Creación de escuelas de formación musical
- Escuelas de formación artística zonas rurales
- Memoria inmaterial del municipio
- Capacitación a gestores y trabajadores culturales
- Crear la política pública de cultura
- Promoción y difusión de las manifestaciones folklóricas de la población afrodescendiente
- Concursos culturales
- Funcionamiento banda municipal
- Fomento y promoción de manifestaciones artísticas ligada a nuestros pobladores ribereños.
- Rescatar las fiestas tradicionales y religiosas del municipio, (feria municipal, fiesta del patrono y fiesta del 16 de julio).
- Apoyo a Eventos culturales

OPORTUNIDADES EN RECREACION Y DEPORTE

SITUACION ACTUAL

Las Actividades Deportivas y Recreativas del Municipio de San Martín, se desarrollan en cuanto a la necesidad de la Población creando esparcimiento y aprovechamiento del Tiempo Libre, en cumplimiento al artículo 52 de La Constitución, se estipularon la actividades para el sano esparcimiento y recreación de toda la comunidad sanmartinense como: juegos interinchas, interveredales Juegos Inter-barrios, Actividades Deportivas a los Niños de los Diferentes Clubes y Escuelas de Formación Deportiva de Nuestro Municipio, Torneo Inter-veredal, olimpiadas deportivas.

El Municipio de San Martín, Cesar, cuenta con los Siguietes Escenarios deportivos.

Cuadro 19

NOMBRE DEL ESCENARIO DEPORTIVO	
Polideportivo Carlos Toledo Franco	Zona Urbana
Coliseo cubierto Institución Educativa San Martín de Tours.	Zona Urbana
Coliseo cubierto Institución Educativa Sormatilde de Sastoque.	Zona Urbana
Cancha abierta el Tierrero.	Zona Urbana
Cancha poli funcional Emilio Nuñez.	Zona Urbana
Cancha de futbol municipal	Zona urbana
Estadio municipal	Zona urbana
Cacha de futbol de Minas	Zona rural
Cancha múltiple de Minas	Zona rural
Cancha múltiple los bagres	Zona rural
Cancha múltiple cubierta la Dorada	Zona rural
Cancha múltiple Tísquirama	Zona rural
Cancha cubierta La Curva	Zona rural
Cancha de futbol la Curva	Zona rural
Cancha múltiple Aguas Blancas	Zona rural
Cancha múltiple San José	Zona rural
Cancha de futbol San José	Zona rural
Cancha múltiple terraplén	Zona rural
Cancha múltiple Puerto Oculto	Zona rural
Cancha múltiple Cuatro Bocas	Zona rural



A escala general se observa que el Municipio de San Martín, cuenta con escenarios deportivos y recreativos pero en su gran mayoría requieren de su adecuación ya que las condiciones en que se encuentran no son las mejores.

No se tienen estadísticas precisas acerca del número de beneficiarios de los programas adelantados en este sector ni el impacto real de los mismos. De otra parte no existen ligas ni asociaciones deportivas; pero si hay clubes deportivos que ascienden a 2 o 3 aproximadamente.

En cuanto a escuelas de formación deportiva se tienen registradas 1. Los parques existentes son 11, los cuales deben recuperarse para que se constituyan en espacios públicos de embellecimiento y sirvan para el disfrute y aprovechamiento del tiempo libre de los niños y los adultos.

Cuadro 20

Nº EVENTOS	DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL TORNEO
4	Olimpiadas Deportivas
4	Torneo Interhinchas de Fútbol Masculino Libre
4	Campeonato Veredal Masculino
4	Torneo de Fútbol Sub 10, 12, 14, 16
8	Campeonato de Microfútbol Libre
4	Torneo de Microfútbol Libre
4	Campeonato de Fútbol Veteranos Masculino
4	Torneos de Fútbol Regional Masculino Libre
4	Campeonato de Tejo Masculino Libre
4	Campeonato de Minitajo Libre
4	Campeonato de Bolo Criollo Masculino Libre
2	Torneo de Tejo Departamental Masculino Libre
4	Campeonato de Voleibol Mixto
4	Campeonato de Baloncesto Mixto
2	Torneo de Microfútbol Masculino Libre en Minas
2	Torneo de Microfútbol Masculino Libre en La Curva
4	Festival de Patinaje
3	Torneo de Billas Pool Masculino Libre
4	Actividades recreativas en la celebración de la Virgen del Carmen
4	Participación en las olimpiadas regionales, nacionales e iberoamericanas de niños especiales
	Apoyo a las escuelas de formación deportiva
	Apoyo a las diferentes selecciones que representen al municipio
	Apoyo a la selección futbolística que representa al municipio en Bucaramanga
	Mantenimiento, adecuación y construcción de escenarios deportivos



OBJETIVOS

- Establecer un programa para que la Comunidad realice las prácticas deportivas deseadas y se estimule el potencial deportivo existente mediante financiación y adiestramiento.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes con la adecuada utilización del tiempo libre.
- Generar espacios permanentes para el crecimiento cultural y la práctica adecuada del deporte que dará como resultado ciudadanos con capacidad para convivir en armonía.

ESTRATEGIAS

- Se realizará el mantenimiento y la recuperación de los escenarios deportivos y parques existentes para lo cual se realizaran estudios de tipo técnico, social y económico.
- Se gestionará los recursos para la remodelación del polideportivo Carlos Toledo Franco.
- Puesta en marcha del programa de incentivos dirigidos a líderes sociales dedicados a la formación deportiva de niños, jóvenes y adultos, estos incentivos estarán constituidos por dotación de implementos deportivos adecuados para el desarrollo de sus funciones, capacitación y reconocimiento económico por su desempeño.
- Se realizaran los torneos deportivos zona urbana y rural, apoyando con organización, administración y dotación de implementos deportivos.
- Adecuar y embellecer los escenarios deportivos de La zona urbana y rural.

METAS

- Recuperar los escenarios deportivos y parques del municipio y gestionar el mantenimiento de los mismos.
- Gestionar recursos para la reconstrucción del polideportivo Carlos Toledo franco.
- Desarrollar anualmente torneos y campeonatos
- Integrar a la comunidad a través de las actividades deportivas



PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Construcción del coliseo cubierto polideportivo municipal. “Patinódromo, cancha sintética de micro, básquet, vóleibol, pista ciclística.
- Remodelación del polideportivo municipal.
- Cancha deportiva y áreas de recreación para todos los barrios del municipio.
- Apoyo a las escuelas de formación deportiva en todo el municipio.
- Eventos recreodeportivos
- Jornadas recreativas y deportivas dirigidas a la población especial.

OPORTUNIDADES EN LO SOCIAL

SITUACION ACTUAL

Entre las poblaciones más vulnerables que existen en el Municipio, están los que han sido víctimas del desplazamiento forzado, a continuación se presenta el diagnóstico de dicha población.

CARACTERIZACION DE LA POBLACION DESPLAZADA

TENDENCIA DEL DESPLAZAMIENTO EN EL MUNICIPIO

El municipio de San Martín se ha caracterizado por ser un territorio en el que el desplazamiento forzado de población a causa de la violencia, ha sido una realidad que se ha expresado desde décadas, pero como ha ocurrido en gran parte del sur del Cesar, esta problemática se arreció a finales de los años noventa con la incursión paramilitar que inició una confrontación armada con las guerrillas en la zona alta; sin embargo las zonas bajas o planas cercanas al área urbana, también fueron escenario de violencia armada, donde se generaron desplazamientos forzados de manera significativa, por cuenta de estos grupos armados ilegales principalmente.

Gráfico 14





Las cifras de desplazamiento en el municipio de San Martín, presentan un acumulado entre los años 1997 y el 2010 de 1.219 personas, integrantes de 301 hogares que han llegado al municipio en condición de desplazado. En ese mismo periodo fueron expulsadas 1.874 integrantes de 438 hogares.

Según los datos esbozados en el párrafo anterior, se puede afirmar que el municipio de San Martín obtiene la condición de municipio expulsor con relación a la población que huye en busca de refugio porque sus vidas se han visto amenazadas con ocasión del conflicto armado. Lo cual se ratifica al precisar que durante el periodo comentados al menos 137 hogares se fueron del territorio municipal.

Como se aprecia en la gráfica anterior el desplazamiento forzado en el municipio de San Martín presenta una tendencia decreciente a partir del año 2006, dicho de otra manera durante los últimos cuatro años el desplazamiento forzado por motivos asociados al conflicto armado ha disminuido, según los datos ofrecidos por Acción Social, a través de su Sistema de Información de Población desplazada –SIPOD.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACION DESPLAZADA

La Gobernación del Cesar adelantó a comienzo del año 2010 un proceso de caracterización de población desplazada en 15 municipios del departamento, entre los cuales incluyó a San Martín, donde fueron caracterizados 171 hogares, cuyos resultados se exponen a continuación, no sin antes decir que el municipio realizó la caracterización de esta población durante el primer semestre de 2006.

Generalidades

Según el trabajo de caracterización de población desplazada adelantado por la gobernación del Cesar, en el 2010, en el municipio de San Martín se identificaron 403 personas caracterizadas, de las cuales 257 son mujeres y 146 son hombres; no se identifican personas que pertenecen a alguna etnia (afro, indígena, gitano room, raizal). Como tampoco se identificaron personas que padecen alguna discapacidad establecida (ceguera, sordera total, mudez, retardo mental, ausencia de miembro inferior y superior).

Con relación a las edades de las personas encuestadas los datos obtenidos dan cuenta de 142 personas (35%) son niños y/o niñas en edades entre 0 y 5 años; 26 (6%) son personas entre 6 y 9 años; 36 (7%) personas entre 10 y 13 años; 28 (6%) son personas entre 14 y 17 años; 45 (11%) equivalen a personas entre 18 y 25 años; 45 (11%) son personas entre 26 y 39 años; 67 (17%) equivalen a personas entre 40 y 65 años y 14 (3%) corresponden a personas mayores de 65 años. Como se puede observar, el mayor número de personas desplazadas en el municipio de San Martín, corresponden a niños entre edades 0 y 5 años.

Gráfico 15



Según los datos ofrecidos por la caracterización de la Gobernación del Cesar sobre los deseos de los 171 hogares desplazados encuestados en el municipio de San Martín, 87 hogares, correspondiente al 51% desea retornar al lugar de donde fueron expulsados; mientras que 63, que corresponde al 37% manifestó su intención de quedarse en el lugar donde se encuentra; al tiempo que 21, es decir, el 12% no respondió o quizás no sabe con respecto al escenario de estabilización. Llama la atención que ningún hogar de los encuestados en este municipio manifestó su deseo de reubicación en su condición de desplazado.

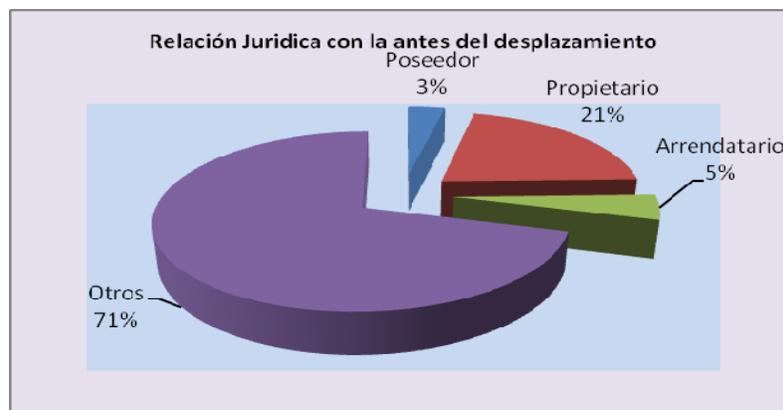
Gráfico 16



De los 171 hogares encuestados en el municipio de San Martín, 52, correspondiente a 30%, contaban con vivienda propia antes de ocurrir el desplazamiento del que fueron víctimas, el restante 70% que corresponde a 119 hogares no eran propietarios de viviendas donde habitaban.

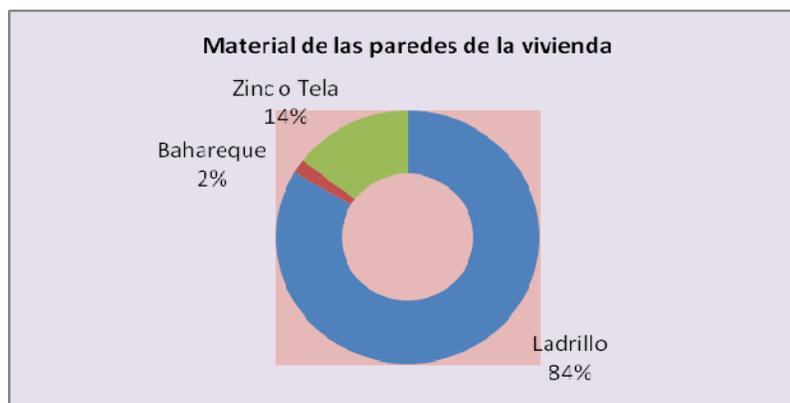
Con respecto a la relación jurídica con la vivienda antes del desplazamiento seis hogares (3%), manifestaron que eran poseedores; entre tanto 36 (21%) tenían la condición de propietarios de sus viviendas; así mismo ocho (5%) habitaban las viviendas antes del desplazamiento en condición de arrendatarios; sin embargo 121 hogares (71%) expresó que tenía otra relación con la vivienda que habitaba antes del desplazamiento.

Gráfico 17



Respecto del material usado en las viviendas donde habitaban los hogares desplazados encuestados en el municipio de San Martín 143 hogares (84%) habitaban viviendas con paredes de ladrillo, 25 (15%) de los 171 hogares encuestados en este municipio contaban con vivienda con paredes de zinc, madera o desechos, el 2% (3 hogares) con paredes de bahareque.

Gráfico 18



Con relación al material usado en los pisos de las viviendas de los hogares antes del desplazamiento, en el municipio de San Martín 143 hogares (84%) habitaban viviendas con pisos de tierra, 25 (15%) de los 171 hogares encuestados en este municipio contaban con vivienda con pisos de cemento, el 2% (3 hogares) con pisos de madera.

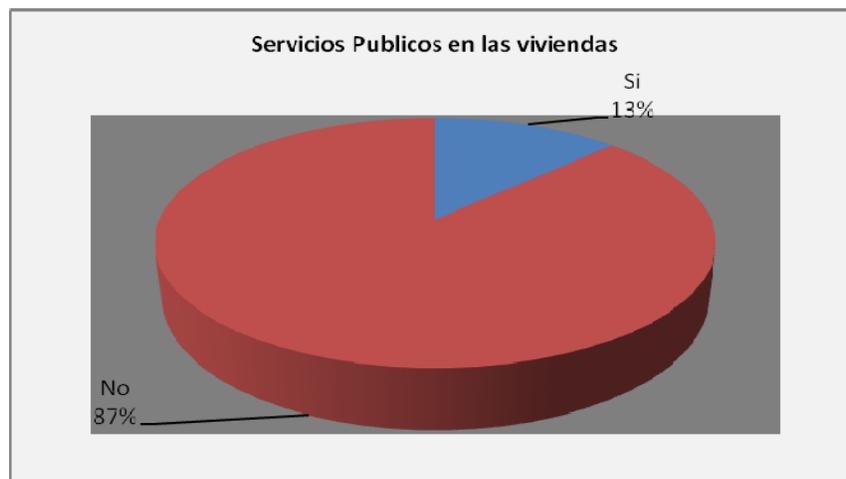
Gráfico 19



En lo que hace referencia a los Servicios Públicos de las viviendas de los hogares antes del desplazamiento 22 hogares, correspondientes al 13% manifestaron que si contaban con servicios públicos; entre tanto 149 hogares, correspondientes al 87% dijeron que sus viviendas no contaban con servicios públicos.

De igual modo, al indagar sobre los hogares que recibieron subsidios de vivienda antes del desplazamiento, el 100% de los hogares respondieron negativamente, es decir ningún hogar recibió dicho subsidio.

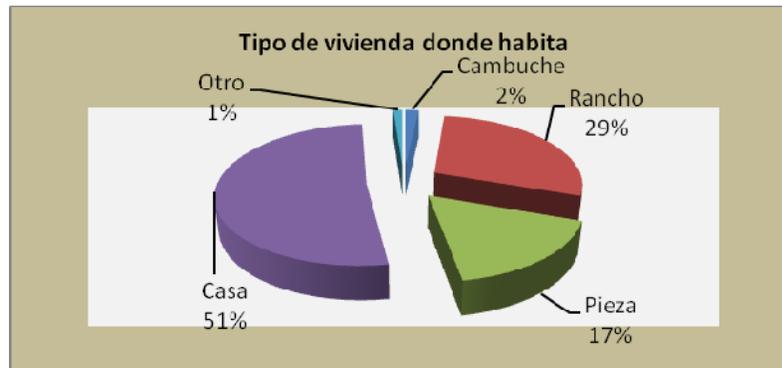
Gráfico 20



Vivienda después del desplazamiento

Según la caracterización realizada por la Gobernación del Cesar, para conocer la situación de la población desplazada en el municipio de San Martín, se tiene que en relación con el tipo de vivienda donde habitan, el 51% (88 hogares) habitan en casas, el 29% (49 hogares) en ranchos, 17% (29 Hogares) en piezas, 2% (3 hogares) en Cambuches, 1% (2 hogares) no identifican el tipo de vivienda en la que habitan.

Gráfico 21



De otra parte en relación con la modalidad de la vivienda donde habitan, se conoció que 71 hogares, correspondiente al 42% habita la vivienda en arriendo; 58, que corresponde al 34% informó que es propietario totalmente de la vivienda; al tiempo que dos (1%) manifestó que está pagando la vivienda; mientras que el 21% manifestó que la vivienda donde habita es de un amigo o familiar y el 2% es ocupante.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Ajustar el diseño de la política pública de atención integral a la población desplazada en el municipio de San Martín, acorde a lo establecido en la normatividad colombiana que regula estas acciones, especialmente las órdenes de la Honorable Corte Constitucional.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Brindar a la población desplazada asentada en el municipio de San Martín las condiciones para el Goce Efectivo de sus Derechos.
- ✓ Cumplir con los requerimientos normativos colombianos en materia de prevención y atención al desplazamiento forzado en el municipio de San Martín, especialmente lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional.
- ✓ Preparar las solicitudes al Ministerio del Interior, acorde a lo establecido en el Auto 383 de 2010, y motivar un proceso de coordinación Nación – Territorio para garantizar el acceso de la población desplazada al Goce Efectivo de sus Derechos.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS.

El lineamiento estratégico para el ajuste del plan contiene básicamente tres aspectos esenciales de la política pública de atención a población en situación de desplazamiento asentada en el municipio, y que están acorde a la realidad del municipio y de la población desplazada asentada en este territorio.

Lineamiento 1.

Prevención protecciones de las comunidades para la mitigación del riesgo de desplazamiento.

El desarrollo de este lineamiento estratégico tiene como punto de partida la realización de acciones orientadas a brindarle a las comunidades en riesgo de desplazamiento en el municipio de San Martín acciones para motivar su arraigo al territorio, entre esas acciones se encuentran, mejoramiento de la infraestructura de salud y de educación y apoyar procesos orientados a garantizar la Seguridad Alimentaria.

Lineamiento 2.

Atención Integral a la población en situación de desplazamiento.

Este lineamiento busca garantizar el acceso a los derechos incluidos en el componente de Atención Integral Básica, entre los que se encuentran los de vivienda, salud, educación, generación de ingresos. Su propósito es garantizar acciones que contribuyan a estabilización social y económica de la población en situación de desplazamiento asentada en el municipio de San Martín.



Lineamiento 3.

Caracterización y Fortalecimiento.

El lineamiento tres tiene como propósito el desarrollo de acciones encaminadas al fortalecimiento del Comité Municipal y sus instancias accesorias y consultivas como las Mesas Temáticas.

De igual modo y en atención a lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional en el Auto 383 de 2010, es perentorio incluir en este lineamiento el componente de caracterización de la población en situación de desplazamiento, toda vez que la caracterización de esta población adelantada por la Gobernación fue parcial y se hizo hace dos años.

METAS

Atención Humanitaria de Urgencia

- El 100% de la población desplazada que en lo sucesivo llegue al Municipio de San Martín, cuyo evento de desplazamiento no supere 10 días contará con albergue entre tres y cuatro semanas.

Vivienda

- Beneficiar a 100 familias desplazadas se benefician de un plan de vivienda nueva en el área urbana del municipio.

Salud

- Mejorar las condiciones de acceso a la salud de 760 personas del área rural en riesgo de desplazamiento.
- Garantizar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud al 100% del total de la Población desplazada asentada en el municipio de San Martín.

Educación

- Mejorar las condiciones educativas de 60 niños y adolescentes en la zona rural del municipio, como una acción de mitigación del riesgo de desplazamiento.
- Garantizar las condiciones de ingreso a la educación superior de por lo menos 20 jóvenes desplazados en el municipio de San Martín.
- Garantizar el acceso en condiciones de gratuidad a los niveles primaria y



secundaria a todos los niños y jóvenes desplazados ubicados en el territorio municipal

Alimentación

- Mejorar las condiciones de seguridad alimentaria para 100 familias ubicadas en zonas de riesgo en el municipio.
- Garantizar la atención alimentaria al 100% de las familias que declaran como desplazadas en el municipio con un máximo de un mes después de su desplazamiento.
- 120 niños desplazados entre 0 y 6 años son vinculados a programas nutricionales.
- 20 Madres Gestantes y las Madres Lactantes desplazadas se vinculan a programas de Bienestar Familiar.
- 22 adultos mayores desplazados se benefician de programas alimentarios

Generación de Ingresos

- 30 hogares desplazados se benefician de un programa de Granja Integral en el municipio.

Identidad

- El 100% de la población desplazada en el municipio de San Martín obtienen sus documentos de identidad.

POBLACION DISCAPACITADA

Otra población que está en riesgo de vulnerabilidad son las personas que sufren alguna discapacidad, y a las cuales hay que brindarles toda la ayuda para su inclusión en la sociedad y su bienestar.

DISCAPACIDAD EN ESCOLARES (0 a 25 años)

El número de niños y jóvenes escolares con discapacidad que estudian en el Municipio equivalen a 36 de los cuales 16 son hombres y 20 son mujeres, las cuales pertenecen o se encuentran matriculados en la Institución Educativa San Martín de Tours, la cual cuenta con sede propia y adecuada para este tipo de educación.

Para dar una mirada a la pobreza en el municipio de San Martín, solo hay que analizar los indicadores que registra la Agencia para la Superación de la Pobreza, Red Unidos

Cuadro 21

INDICADORES POBLACION UNIDOS

GENERALIDADES	Número de personas	5.754
	Número de familias	1.388
	Promedio integrantes	4.1
	Porcentaje mujeres	48%
	Porcentaje Desplazados	8.2%
	Promedio edad	25
	Porcentaje ruralidad	18.4%
	Jefatura femenina	29%
	Porcentaje menor de edad	46.7%
INDICADORES POBREZA	ICV	56%
	NBI	2.4%
DISTRIBUCION POBLACIONAL POR ETNIA	Indígenas	0%
	Rom Gitano	0%
	Raizal	0%
	Afro	12%
	Palanquero	0%
	Ninguna etnia	88%
INDICADORES MERCADO LABORAL	Tasa desempleo	24%
	Tasa global participación	62%
	Informalidad	55%
PRIMERA INFANCIA (Cuidado de los niños menores de 5 años, permanencia)	Asiste a un hogar comunitario	77%
	Padre o madre en casa	6%
	Otro	23%



SALUD	Personas discapacitadas	12%
	Familias con discapacitados	29%
	Embarazo adolescente	17%
DINAMICA FAMILIAR	Violencia intrafamiliar	3%
	Abuso sexual	1%
	Trabajo infantil	1%
	Consumo de drogas	0%
	Alcoholismo	1%
ACCESO A LA JUSTICIA	Conoce derechos y deberes	5%
HABITABILIDAD: ASENTAMIENTOS PRECARIOS	Inundación	24%
	Avalanchas derrumbes	2%
	Desbordamientos	5%
	Hundimiento del terreno	5%
EDUCACION Y CAPACITACION	Analfabetismo	23%
	Analfabetismo funcional	42%

FUENTE: Agencia Nacional para la superación de la pobreza extrema

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La Constitución política de Colombia busca fomentar un estado democrático y de igual de derecho de la población, en especial a nuestros niños y niñas, adolescentes y jóvenes estableciendo un estado de salud integral estimulando la detención de riesgo o factores protectores que desarrollen estilos de vida saludable y un ambiente físico y cultural óptimo para el desarrollo de su personalidad.

El Municipio de San Martín, ha implementado la ley 1098 de 2006, realizando acciones que garanticen los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes, en los ejes de Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección. En el cuatrienio 2012 - 2015, seguirá dando la prioridad al cumplimiento de los 65 indicadores que permitan avanzar en esos derechos.

A partir del año 2006 se comenzó a implementar la estrategia AIEPI en el municipio el cual busca educar a la comunidad para identificar los signos de alarma de las enfermedades que afectan con mayor frecuencia a nuestros niños, disminuyendo del 1.83% la tasa de mortalidad infantil menor de un año a 0.46% al 2007 y 0.49% al 2009. La desnutrición global, de la población de 0 – 17 logro bajar al 5,10% en el año 2010



Los accidentes de tránsito son la causa externa para la mortalidad en menores de 0 a 17 años, por lo anterior hay que implementar estrategias que logren disminuir ésta causa.

Entre los programas que se ejecutan denominamos uno “programa de Infancia”, el cual esta ejecutándose desde el 2010, en el Instituto Agustín Codazzi, bajo la supervisión del Área de Educación, Cultura y Deporte Municipal, el cual beneficia a 226 niños entre los 1 y 5 años programa que tiene como objetivo principal la nutrición, la recreación, y salud y a reconciliación.

En el ámbito de mejorar las condiciones de los niños y niñas entre los 5 y 10 años matriculados en el sistema Educativo, al igual que las demás edades hasta los 17 años, el Municipio de San Martín, se ha preocupado por llevar alimentación, transporte, dotación de textos y libros Educativos, material deportivo y en lo más significativo mejorar la infraestructura para lo cual en los diferentes programas se han invertido cerca de veinte mil millones de pesos lo cual puede evidenciar el gran interés por sacar adelante la infancia y la juventud en nuestro territorio.

Adicionalmente, el Plan de Desarrollo Municipal, será incluyente con las minorías, por lo anterior se realizarán programas en donde se incluya a la Población Especial (Desplazados, reintegrados, familia en acción, familia del hogar, negritudes, indígenas, red unidos, entre otros), buscando la equidad social, y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del milenio, y a disminuir los índices de pobreza en el Municipio.

- Lograr vacunación adecuada al 95% de la cobertura según los lineamientos del ministerio de la Protección Salud, incluyendo a la población especial.
- Atención integral de enfermedades prevalentes en la infancia AIEPI.
- Implementación de escuelas saludables (A los colegios o conglomerados, se les enseña los hábitos saludables).
- Vivienda saludable.
- Nutrición para la vida (Recuperación Nutricional)
- Control y seguimiento a las políticas de la Salud pública Municipal y a las EPS's, para el programa de crecimiento y desarrollo.
- Programa de salud sexual y reproductiva que minimicen los altos índices de embarazo en adolescentes.
- Implementación del programa de salud mental, dirigido a la formación de valores, consumo de sustancias psicoactivas, suicidio, violencia intrafamiliar, abusos sexuales a menores, prevención del alcoholismo en población adolescente.
- Aseguramiento: afiliación de la población nivel 1 y 2 al SGSSS, a una cobertura del 95%.
- Jornadas recreativas, culturales, deportivas dirigidas a la población especial.
- Garantizar la conformación de asociaciones para la comunidad LGBT.
- Brindar educación de salud sexual y reproductiva en la comunidad LGBT.
- Garantizar la vinculación de la comunidad LGBT en los procesos de participación social.



- Construcción y dotación de las instalaciones para el funcionamiento del programa de primera infancia.
- Apoyo al programas de primera infancia (ICBF, PAIPI)
- Concientización a los padres de familia para que los adolescentes y jóvenes, que estén en edades de escolaridad asistan a las diferentes instituciones educativas del municipio de San Martín.

Todos los anteriores proyectos se encuentran incluidos en los sectores correspondientes, como salud, educación, recreación, participación ciudadana.

Así mismo se tendrán proyectos para atender a la población vulnerable como los discapacitados, el adulto mayor y la mujer.

- Atención integral a la población discapacitada
- Apoyo a madres vulnerables y cabeza de hogar
- Atención al adulto mayor



OPORTUNIDADES EN ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL

SITUACION ACTUAL

A través del Área de Asistencia Técnica Agropecuaria, han venido siendo asistidos un número de 900 pequeños productores del sector rural.

Los principales productos agropecuarios en el municipio son:

Cuadro 22

PRODUCCION	CANTIDAD
BOVINOS	107.164
EQUINOS	2.075
MULARES	650
ASNOS	300
PORCINOS	900
PECES	16.312
CAPRINOS	789
AVES PONEDORAS	31.000
POLLO DE ENGORDE	7.500
CAMUROS	1.600
BUFALOS	186

En cuanto a la producción agrícola el número de productos comercializados, el número de las hectáreas utilizadas para su siembra y sus niveles de comercialización se detallan a continuación:

Cuadro 23

HECTAREAS DE PRODUCCION AGRICOLA POR PRODUCTOS Y % DE PRODUCTOS COMERCIALIZADOS EN Y FUERA DEL MUNICIPIO

PRODUCTO	HECTAREAS	MUNICIPIO	FUERA MUNICIPIO	AUTOCONSUMO
PALMA DE ACEITE	7.400		100%	
ARROZ	1.370		100%	
AGUACATE	120	10%	89%	1%
CACAO	600		100%	
YUCA	42	20%	70%	10%
CAFÉ	15		100%	
PLATANO	30	80%	10%	10%
MAIZ	700	10%	85%	5%
CITRICOS	10		100%	
MANGO	50	10%	90%	
PATILLA	70	90%		10%
AHUYAMA	200	20%	75%	5%
PAPAYA	20	4%	95%	1%



El municipio posee 77.880 hectáreas de las cuales 120 son urbanas, y 77.760 hectáreas son del sector rural.

En el municipio los productos de mayor producción son: ganadería, palma africana y arroz, dándose una comercialización del 90% y 100% fuera del municipio. La rentabilidad de los productos agrícolas no es la más óptima debido al uso inadecuado del suelo en laderas, la sobre explotación de los suelos debido a la práctica del monocultivo, el mal estado de vías de comunicación, infraestructura y maquinaria obsoleta, conflicto social y orden público. Faltan procesos de asociatividad en la comunidad que jalonen recursos y exploren mecanismos de mayor rentabilidad para sus productos.

OBJETIVOS

- Fortalecer el Área de Asistencia Técnica Agropecuaria, a fin de lograr mejoramiento de las actividades agropecuarias del Municipio, con lo que se propiciara la implementación de proyectos productivos de acuerdo a la zona, con el objeto de motivar el paso de la economía de autoconsumo a la de autosuficiencia.
- Controlar el uso de productos químicos utilizados para la producción agrícola, propendiendo por la prevención de la contaminación de las fuentes hídricas del municipio.
- Apoyar la implementación de las buenas prácticas agrícolas y de inocuidad conforme a los protocolos internacionales para los diferentes sistemas agropecuarios del municipio
- Controlar y vigilar los márgenes o áreas protegidas de las fuentes hídricas y la extracción de agua para riego de cultivos de producción agrícola, para respetar los caudales mínimos y ecológicos.

ESTRATEGIAS

- Impulsar los proyectos productivos que ofrece el gobierno nacional, asesorándolos para acceder a los créditos de recursos provenientes del estado, para fomentar el desarrollo de las microempresas rurales.
- Ofrecer una asistencia técnica adecuada al pequeño y mediano productor, encaminado al impulso de la actividad agrícola y pecuaria; Buscando generar canales de mercadeo y procesos agroindustriales que garanticen la producción y lograr un desarrollo sostenible.
- Brindar capacitación en sistemas productivos e incentivar el uso de productos agroecológicos, que generen la cultura ambiental en la preservación de los recursos naturales.



METAS

- Construcción y adecuación de estanques piscícolas productivos.
- Aumentar las capacitaciones de pequeños y medianos productores rurales.
- Aumentar el inventario bovino del municipio.
- Incrementar las hectáreas sembradas en frutales del municipio.
- Implementar vigilancia y control de las bocatomas ilegales utilizadas para riego de cultivos.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Fomento y producción de especies menores.
- Fomento de actividades piscícolas
- Capacitaciones a pequeños y medianos productores, en temas y labores cotidianas
- Implementación de biotecnología bovina
- San Martín reserva alimentaria
- Fortalecimiento de siembra de cucho, café, frutales, cacao y aguacate
- Control de plagas



OPORTUNIDADES PARA UN MEDIO AMBIENTE SANO

SITUACION ACTUAL

El Municipio de San Martín cuenta con un área de reserva forestal de un 35% de la cordillera oriental (Serranía del Perijá) y un 65% de zona plana sobre la llanura de los ríos Magdalena y Lebrija, posee gran cantidad de fuentes hídricas sobre su territorio además presenta un micro clima tropical húmedo con una distribución pluviométrica de 2400 mm al año y una temperatura entre 18 a 30 grados centígrados, sus suelos son aptos para la producción agrícola, actualmente las fuentes hídricas como la quebrada Torcoroma (surten de agua potable a la cabecera municipal) y la quebrada Minas (surten de agua potable el sector urbano del Cto. de Minas), las quebradas como la Huila, la Dorada, caño Bejuco, la Colorada, Tisquirama, la Rayita, Aguas Lindas, la Raya, caño Claro, los Bagres aguas calientes, el caimán y el río Lebrija surten de agua para uso de riego y bebederos de animales domésticos y silvestres.

En la parte ribereña del río Lebrija presenta gran cantidad de humedales entre ellos los más destacados son la ciénaga del Congo, ciénaga del pajuil, la ciénaga de pita, ciénaga de los estropajos, ciénaga los Manatices, ciénaga las Pavas, ciénaga la Becerra, ciénaga del espíritu santo, ciénaga la Taponua, la ciénaga la Vizcaína, ciénaga Polovive, ciénaga Tres Palacios, ciénaga la palma, ciénaga casadiego entre otras.

Residuos Sólidos: actualmente el manejo de residuos sólidos está a cargo de la empresa de servicios públicos APCES ESP los cuales son dirigidos a un centro de acopio en la ciudad de Aguachica.

Climatología: la clasificación climática para el municipio de San Martín está determinada por los siguientes tipos: tomando de marco referencial los pisos térmicos y la relación IDEAM, donde relaciona temperatura y alturas mediante la siguiente fórmula ($y = -0.0060X + 29.1890$; $Y =$ Temperatura, y $X =$ elevación en metros), introduciendo rangos altitudinales, se determinó que el municipio presenta las siguientes unidades climáticas:

Cálido: comprende rangos de altura entre 0- 1000msnm y temperaturas mayores de 24°C. Abarca la mayor parte del territorio de San Martín.

Templado: comprende rangos de altura entre 1000 – 2000 msnm y temperaturas que varían entre 24°C y 18°C. Abarca una extensión del sistema montañoso de la serranía del Perijá.

Frio: comprende rangos de altura mayores de 2000 msnm y temperaturas menores de 18°C. Abarca la parte más alta de la serranía.

Actividad Agrícola: El municipio de San Martín, Cesar cuenta con suelos altamente fértiles que le permiten desarrollar toda clase de actividades agrícolas de acuerdo a su posición geográfica entre los 100 – 2000msnm las actividades con mayor desarrollo



económico están relacionada con el cultivo de palma africana, arroz, cacao, maíz, aguacate, yuca, papaya, patilla, algodón, plátano, café, frutales generan el 60% del empleo de mano no calificada y el 10% de mano calificada.

En la palma africana se obtienen resultados entre 28 y 30 toneladas por hectáreas, en maíz tradicional entre 3 y 4 toneladas por hectáreas, y el mecanizado se han obtenidos producciones hasta 8 toneladas por hectárea, el arroz, se recolectan en un promedio de 6 a 8 toneladas por hectáreas, el cacao se obtienen entre 400 y 800 kilos por hectárea, en yuca se obtienen entre 8 y 23 toneladas por hectáreas, la patilla se le recogen promedio de 12 toneladas por hectáreas.

La actividad agrícola ha sido afectada por el acaparamiento de las tierras en manos de unos pocos latifundistas que han venido poco a poco comprando las mejores tierras, impidiendo así el desarrollo de la producción agrícola y actualmente son inutilizadas, obligando a los pequeños agricultores a buscar tierras en zonas de ladera de alto riesgo que a su vez talan y quemar acabando así con el equilibrio agroecológico de la zona.

Actividad pecuaria: el municipio de San Martín es uno de los mayores productores de ganado bovino de doble propósito en el departamento del Cesar siendo el municipio que maneja la mayor capacidad de carga por hectárea destacándose las razas como cebú, y cruces de holsteins y pardo suizo; de acuerdo al último censo ganadero realizado por fedegan (plan piloto) se reporto 107164 bovinos, 2075 equinos, 650 mulares, 300 asnos, 900 porcinos, 789 caprinos, 186 búfalos y 1600 camuros, los cuales se destinan el 90% a los mercados externos.

El sector pecuario produce 95.603 litros de leche diarios que son comercializados a través de industrias pasteurizadoras como freska leche, Lechesan, Colanta y un 20% a las queseras locales.

Sector minero: está representado en primer lugar por el petróleo que en los últimos años se ha incrementado en un 100% generando regalías a este municipio, en segundo lugar lo ocupa la extracción de material de arrastre de la quebrada Torcoroma y el tercer lugar lo ocupa la minería informal de oro, plata, feldespato y barita, localizadas en el piedemonte de la serranía del perija y el petróleo en la parte plana del municipio.

OBJETIVOS

Trabajaremos por un municipio ambientalmente sostenible; se implementaran políticas encaminadas al crecimiento ordenado de las actividades urbanas y rurales, todo bajo el Esquema de Ordenamiento Territorial.



ESTRATEGIAS

- Integración activa de la comunidad, la Alcaldía y los organismos orientadores (corpoesar, policía nacional y ministerio del medio ambiente) en el proceso del manejo de los Recursos naturales no renovables
- Fortalecimiento del Plan en Educación Ambiental continuo, formal y no formal, dirigido a la toda la Comunidad involucrada en los procesos de desarrollo ambiental territorial, tanto a las autoridades e instituciones del orden regional y local, como, al sector educativo urbano y rural.
- Apoyar los estudios técnicos que permitan viabilizar la adecuación de las diferentes presas de agua utilizadas como riego en los corregimientos de aguas blancas, la curva y las veredas del barro y candelia.
- Apoyar el proceso de implementación de buenas prácticas agrícolas y de inocuidad

METAS

- Implementar el plan de educación ambiental.
- Desarrollar los estudios técnicos de viabilidad y gestionar la adecuación de las presas para riego que están siendo mal utilizadas por la comunidad.
- Gestionar asistencia técnica a través de la autoridad ambiental CORPOCESAR, que impida la extracción ilegal de agua para riego, la tala de árboles sobre los nacaderos y la caza indiscriminada de especies silvestres.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Plan de educación ambiental
- Desarrollar programas de buenas prácticas ambientales
- Control de emisiones atmosféricas con el acompañamiento de la policía nacional y Corpoesar.
- Protección de las márgenes y las cabeceras de las quebradas y nacaderos.
- Aplicación de los planes de manejo ambiental para las áreas estratégicas adquiridas por el municipio.
- Adquisición de tierras para la protección de áreas estratégicas
- Arborización de zonas verdes y ejes viales internos
- Programa de uso efectivo racional del agua.
- Mantenimiento y descontaminación de las cuencas hídricas.



OPORTUNIDADES EN VIVIENDA

SITUACION ACTUAL Vivienda de interés social

Se cuenta con tres proyectos con elegibilidad por parte de FINDETER y uno de ellos específico para la población desplazada con cien subsidios asignados por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Se inician obras para la construcción de vivienda del proyecto denominado URBANIZACION VILLA TORCOROMA, se encuentra en ejecución el proyecto de vivienda denominado URBANIZACION SAN JORGE, beneficiando 198 familias, hay 100 subsidios asignados por la nación para desplazados y 100 lotes urbanizados para desplazados, 200 lotes para población vulnerable.

El déficit de vivienda en el Municipio de San Martín es de 2042, que es el 2.01% del déficit del departamento, según el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

OBJETIVO

- Garantizar condiciones de habitabilidad con viviendas dignas.
- Acceso a los programas de mejoramiento de viviendas
- Titularizar predios a aquellos que no cuentan con su propiedad

ESTRATEGIAS

- Gestionar subsidios ante el Gobierno Nacional
- Convenios con la empresa privada para desarrollar proyectos de vivienda

META

- La meta para este cuatrienio es de 600 soluciones de vivienda.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Programas de vivienda
- Mejoramiento de vivienda para corregimientos y veredas
- Obras de urbanismo para vivienda
- Titulación de predios
- Solución de vivienda para desplazados

OPORTUNIDADES EN INFRAESTRUCTURA

SITUACION ACTUAL VIAS

Cerca del 70% de las vías del casco urbano del Municipio de San Martín, se encuentran pavimentadas, ya que se han realizado inversiones significativas, faltando el 30%, número que se incrementó por la construcción de los nuevos barrios de Villa Marcela, Villa Lucy, San Jorge y Villa Torcoroma, encontrando como déficit 30.000mts². Se requiere un estudio y diagnóstico de Señalización y movilidad.

Cuadro 24

ESTADO RED VIA TERCIARIA MUNICIPIO DE SAN MARTIN

VIA	LONGITUD (Km)	ANCHO (m)	ESTADO	OBSERVACION
Vereda La Granja	8.7	4.9	Regular	
Troncal del Caribe - Cgto. Cuatro Bocas	17	4.5	Regular	
Cgto. Cuatro Bocas - Cgto. Pita Limón	7.2	5	Regular	
Cgto. Cuatro Bocas - La Cabaña	7.5	5	Malo	
Troncal del Caribe - Vereda Santa Lucia	13.6	4.5	Malo	
Troncal del Caribe - Cgto. La Curva	10.7	5	8 pavimentados	2,7 km en ejecución
Cgto. La Curva – Cgto. Aguas Blancas	2.3	5	Regular	2,3 en ejecución
Cgto. Aguas Blancas – Vereda Candelia	5	5	En ejecución Por la Gobernación	
La "Y" - Cgto. San José	8.8	5	Regular	Priorizar Dpto
Cgto. San José - Cgto. Terraplén	12.9	5.5	Malo	Priorizar Dpto
Cgto. Terraplén - Cgto. Puerto Oculto	1.1	5	Regular	
Vía Santa Paula	7.9	5	Malo	
Vía Mesa Rica	3.9	5	Malo, Placa Huella 200 m	
Vía La Dorada	3.65	5	Malo	
Cabecera Municipal - El Cobre	11.2	5	Regular	
Vía La Bodega	2.65	5	Malo	
Troncal del Caribe - Los Bagres	6.4	5	Regular	Priorizar Dpto
Cabecera Municipal - Cgto. Torcoroma	14	6	Regular	
Cgto. Torcoroma - Vereda Buenos Aires	6.6	6	Regular	
Los Bagres – Lagunita	5.6	5	Se está realizando la apertura de vía	
Corregimiento Puerto oculto - salinas en jurisdicción del municipio de San Martin	25.9	6	malo	
TOTAL	182.6			



OBJETIVOS

- Mejoramiento de la malla vial urbana
- Mejorar las condiciones de acceso del sector rural

ESTRATEGIAS

- Arreglo de vías comunidad – gobierno
- Gestión de recursos con nivel nacional y departamental

META

- Pavimentación 100% del casco urbano

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Estudio de diagnóstico de señalización y movilidad
- Programas de señalización vial
- Vías pa mi pueblo
- Adecuación de vías terciarias en la parte alta del municipio
- Construcción de puente en la quebrada la Granja
- Adecuación de vía Tisquirama – Cuatro Bocas
- Quiebrapatas en la vía la Granja - Tisquirama
- Estudio, diseño y construcción del puente sobre el río Lebrija que comunica a los Corregimientos de Terraplén y Puerto Oculto
- Pavimentación 400 m² del Corregimiento de Cuatro Bocas
- Construcción de la vía correspondiente al municipio entre los Corregimientos Puerto Oculto y la Salina



AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Optimización del sistema de acueducto del casco urbano de San Martín, incluye tanque de almacenamiento adicional y redes el cual se encuentra en ejecución por parte de la nueva empresa Aguas Para la Prosperidad en cabeza de la gobernación del departamento.

En el área rural se están ejecutando y se ejecutaron inversiones tales como:

La Optimización del acueducto del corregimiento de Cuatro Bocas, sin tener en cuenta la continuidad del servicio, la calidad del agua y los costos a que se somete la población de la zona por requerirse del bombeo a un sistema que no soporta la demanda existente y la proyección futura lo que requiere la evaluación de las posibles inversiones a realizar.

Se ejecutó el proyecto de construcción de un tanque aéreo en el corregimiento de La Curva y demás obras para la optimización del sistema de redes de acueducto faltando un tramo de la red principal.

Se ejecutó la Construcción de un pozo profundo para agua potable en Pueblo Nuevo, posteriormente se ejecutó un contrato de construcción de Tanque de Almacenamiento y Redes de Tubería para llegar a todos los habitantes de la vereda sin tener en cuenta la calidad del agua lo que nos muestra falta de planeación en la evaluación de las obras requeridas para garantizar la prestación del servicio en dicha vereda.

Se ejecutó el proyecto de Optimización acueducto de Minas el cual requiere de obras para la construcción de una bocatoma acorde al crecimiento del corregimiento y la evaluación de las futuras inversiones a realizar.

Se contrató el proyecto para la Optimización tanque acueducto Pitalimón e instalación cubierta.

Cobertura Sistema de Acueducto Urbano.

Tipo de usuario	Suscriptores	Cobertura (%)
Estrato 1	1.430	67,77
Estrato 2	564	26,73
Estrato 3	58	2,75
Comercial	15	0,71
Oficial	20	0,95
Industrial	4	0,19
Total	2.091	99,1

FUENTE: Empresa de Acueducto de San Martín APCES. 2011

Sistema de alcantarillado

Se encuentra en ejecución la Ampliación y optimización de alcantarillado del casco urbano: priorizando ampliación Barrio San Vicente de Paul, Buenos Aires, se debe revisar con el programa departamental de aguas de algunas inversiones realizadas por ellos las cuales no han sido terminadas ocasionando atrasos y malestar con la comunidad.

Se realizó y ejecuto el proyecto Construcción, ampliación y optimización alcantarillados rurales: priorizando Vereda Candelia y en dos barrios del corregimiento de Aguas Blancas.

Se realizó y ejecuto el proyecto del alcantarillado del corregimiento de la Curva.

Pendiente de ejecución el contrato para la Construcción de alcantarillado Corregimiento San José de las Américas y Candelia.

Se debe implementar la construcción de sistemas de disposición de aguas residuales para los hogares campesinos ubicados en las estribaciones de la serranía de Perijá.

La laguna de oxidación de los corregimientos de Aguas Blancas y La Curva requiere de un mantenimiento urgente y la realización de mantenimientos periódicos para garantizar la prestación del servicio sin afectación a terceros.

Cobertura Sistema de Alcantarillado Urbano.

Tipo de usuario	Suscriptores	Cobertura (%)
Estrato 1	1.089	51,61
Estrato 2	560	26,54
Estrato 3	60	2,84
Comercial	13	0,62
Oficial	20	0,95
Industrial	4	0,19
Total	1.746	82,75

FUENTE: Empresa de Acueducto de San Martín APCES. 2011

Cobertura Servicio Aseo Urbano.

Tipo de usuario	Suscriptores	Cobertura (%)
Estrato 1	1.402	66,45
Estrato 2	564	26,73
Estrato 3	59	2,80
Comercial	10	0,47
Oficial	21	1
Industrial	1	0,05
Total	2.057	97,5

FUENTE: Empresa de Acueducto de San Martín APCES. 2011



Se cuenta con la administradora publica la cual posee en comodato un carro compactador de Basuras se requiere el fortalecimiento institucional de la misma

OBJETIVOS

- Ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad del agua
- Ampliación de cobertura de alcantarillado
- Mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias en el área rural

ESTRATEGIAS

- Gestión de recursos para realización de obras de agua potable y saneamiento

METAS

- Aumentar al 85% la cobertura en alcantarillado
- Alcanzar el 100% en cobertura de agua potable

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Optimización de la planta de tratamiento de agua potable del casco urbano
- Optimización de la calidad del agua para la población infantil en los hogares de bienestar
- Plan departamental de aguas
- Construcción, adecuación y mantenimiento de alcantarillados en la zona rural y urbana
- Construcción de canales recolectores de aguas lluvias
- Construcción de pozos perforados en veredas con reservas hídricas



SERVICIOS PUBLICOS

ALUMBRADO PUBLICO

El alumbrado público tiene una cobertura del 80%, para llegar al 95% se requiere continuar con la ejecución en el municipio del proyecto de mantenimiento preventivo, correctivo y ampliación del sistema de alumbrado público, para garantizar la prestación del servicio a los habitantes de la municipalidad en la zona urbana y rural.

Energía Eléctrica

En Las Veredas, La Unión, San Isidro, el Loro, el Limón, La Dorada y los Reyes, La granja se realizaron inversiones en electrificación.

Electrificación barrio la Esperanza, San Jorge, y los nuevos desarrollos de vivienda Villa Lucy y Villa Marcela

En las veredas de la Paz, La Esmeralda y Lagunitas, requiere de Media baja más subestación.

Las veredas el Limón y Reyes necesitan Baja

Las veredas San Isidro, Dorada y la Vega del Oso, requieren Media Baja

La vereda Alto de la Roja se necesita Media Baja

OBJETIVOS

- Dotar las viviendas con el servicio de energía eléctrica

ESTRATEGIAS

- Gestión de recursos para el mejoramiento de la infraestructura eléctrica

META

- Alcanzar cobertura del 95% en alumbrado público
- Electrificación de ocho (8) veredas

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Ampliación y adecuación infraestructura de alumbrado público.
- Electrificación rural



MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTIA SECTOR NORORIENTAL CABECERA MUNICIPAL.

Se debe realizar los estudios y diseños para la Construcción de canal recolector de aguas lluvias Subestación eléctrica – B. buenos Aires parte baja. Como un conjunto como parte de pre inversión para de esta manera determinar las áreas de afectación, las cuales se encuentran en predios de la Familia MATEUS, en el costado Nororiental de la cabecera municipal que nos ayude a tasar las reales inversiones a acometer en la zona.

El contrato de ampliación del canal de aguas lluvias existentes en la carrera novena y la construcción de su emisión final hasta el canal natural que llega a la quebrada la rayita solo cuenta con la topografía se debe evaluar con certeza las obras a acometer en dicha zona.

Ampliación del suministro de gas natural.

La ampliación en la cobertura de gas natural en el municipio se convierte en una necesidad apremiante determinado en gran parte a la falta de recursos de la población del municipio tanto en la zona rural como urbana, estas áreas se encuentran definidas por su ubicación en el casco urbano como son el barrio Villa Nueva, urbanización San Jorge, urbanización Villa Marcela, Urbanización Villa Torcoroma y urbanización Villa Lucy y demás proyectos de vivienda de interés social o prioritario en el municipio así como la inclusión en el suministro del corregimiento de Aguas Blancas y San José de las Américas por su cercanía a la línea de Gas del Gasoducto Ballenas.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Estudio técnico y adecuación del gas natural para el sector rural

EQUIPAMIENTO URBANO

Adecuación de edificaciones de uso oficial.

Se requiere realizar la futura ampliación del Archivo Central, así como la adecuación de la sede administrativa No. 2 en condiciones que optimicen la realización de las actividades propias de cada ente en el municipio.



Adecuación de la Planta de beneficio de ganado bovino (Matadero Público).

Se requiere de la puesta en marcha de la planta de beneficio de ganado bovino pero se debe evaluar de manera ágil la problemática presente con INVIMA, dejando sin tropiezos el funcionamiento de la misma en beneficio de la salud y economía de las familias del municipio, a su vez se debe revisar el tema en cuanto a las inversiones realizadas ya que según informe de gestión de la Ing. Lisbeth Argenida Sarabia comenta lo siguiente: la readecuación permitirá al Municipio prestar los servicios de sacrificio y faenado hasta mayo de 2012 y ahora en el mes de febrero de 2012 no se ha puesto en marcha se debe analizar si realmente se puede realizar inversiones que ajusten al municipio a la prestación de servicios de sacrificio en una planta organizada conforme a la actual normatividad, o sea al Decreto 1500 de 2007.

Adecuación y reestructuración de Plazas de Mercado

Esta actualmente en ejecución el contrato que busca mejorar las condiciones de infraestructura física para garantizar condiciones sanitarias y de buena atención al usuario en la plaza de mercado del casco urbano, aunque se requiere de obras adicionales que mejoren el ambiente y la circulación de aire en las áreas de la misma.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

Construcción y mejoramiento de entornos educativo agradables.

Se construyeron aulas de clase, aulas múltiples, aulas de informática, aulas virtuales, aulas de laboratorio, bibliotecas instalaciones deportivas y recreativas, restaurantes escolares, adecuación de instalaciones sanitarias y de agua potable y eléctricas, construcción de cerramiento y adecuación de los mismos, infraestructura deportiva, ninguna de las anteriores actividades fue enmarcado dentro de un proyecto global donde se definiera a futuro las reales necesidades determinando las posibles inversiones en el inmediato futuro y a largo plazo, estableciendo el crecimiento de cada institución educativa.

Es por esta razón que se requiere el fortalecimiento en el área de pre inversión de las obras y en la formulación de proyectos para de esta manera determinar en forma real las inversiones a realizar en el municipio.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Adecuación palacio municipal y unidades administrativas
- Mejoramiento y mantenimiento del matadero Municipal
- Construcción y mejoramiento de parques y plazas públicas
- Construcción de salón comunal de Cuatro Bocas



INSTITUCIONALIDAD Y BUEN GOBIERNO

GESTION DEL DESARROLLO TERRITORIAL

- Esquema de ordenamiento territorial– responsable la Sec Planeación e Infraestructura.

Todos los municipios y distritos colombianos deben elaborar Planes de Ordenamiento Territorial (POT) de acuerdo con lo establecido en la Ley 388 de 1997, cuyo objetivo es complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial. Las normas de desarrollo territorial plantean la necesidad de evaluar la vigencia de lo propuesto en estos planes a través del proceso de revisión del POT.

El municipio, ha planteado la necesidad de realizar un estudio básico para la revisión del Esquema de Ordenamiento (EOT), principalmente, por la construcción de proyectos de gran impacto para la dinámica municipal.

Se debe realizar una evaluación de la relación existente entre el EOT y el Plan de Desarrollo de la actual administración a través de la comparación entre los proyectos presentes en ambos instrumentos.

LOGRAR UNA GESTIÓN PÚBLICA ADMIRABLE

De acuerdo a lo estipulado por el departamento nacional de planeación en cuanto a que *“la gestión pública debe orientarse al mejoramiento de las condiciones de vida, lo cual, a su vez, implica la obtención de resultados en distintos sectores –mejorar el nivel educativo, las coberturas y la calidad educativa; la cobertura de afiliación al régimen subsidiado de salud, la mayor cobertura de vacunación; mejorar la cobertura, calidad y continuidad del servicio de acueducto; aumentar la cobertura de la red vial pavimentada; etc.– y, por lo tanto, que el municipio ofrezca un conjunto de productos y servicios, en condiciones de eficiencia; en consecuencia, avanzar hacia un desarrollo integral sostenible.”*DNP.



GESTION PÚBLICA MUNICIPAL

FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

Se requiere la Modernización de la oficina de planeación para de esta manera implementar estrategias, planes, procesos y procedimientos que generen una mayor celeridad en la entrega de información y demás que requiera la administración central municipal.

AJUSTE DEL EOT.

El esquema de ordenamiento territorial para el municipio de San Martín fue elaborado a partir del año 2002.

El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de SAN MARTIN fue adoptado mediante Acuerdo 03 del 26 de febrero de 2004. El Gobierno Nacional mediante Decreto 4002 de 2004, reglamentó la oportunidad y conveniencia de las revisiones de los esquemas de ordenamiento, procedimiento que debe llevarse a cabo con apego a lo establecido por el artículo 28 de Ley 388 de 1997.

Que el artículo 12 de la Ley 810 de junio 13 de 2.003, estipula: “Los Concejos Municipales y Distritales podrán revisar y hacer ajustes a los Planes de Ordenamiento Territoriales ya adoptados por las entidades territoriales y por iniciativa del alcalde”. De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 6º del artículo 1º de la ley 507 de 1999, el municipio entregó a la Corporación Autónoma Regional del Cesar (CORPOCESAR), el proyecto de Primera Revisión Parcial del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Martín, con el fin de iniciar su proceso de revisión.

El Alcalde Municipal, sometió a consideración de los consejeros territoriales de planeación y del Concejo Municipal el proyecto de Primera Revisión Parcial del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Martín. La primera revisión Parcial del esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Martín se encargó de:

la presente Modificación Excepcional de una Norma Urbanística Complementaria del Esquema Territorial Municipal EOT, tiene como objeto asignar atributos al suelo urbano, para definir e incorporar al perímetro urbano áreas desarrollo urbanas incompletas y suelos de expansión urbana para llevar a cabo la construcción de vivienda de interés social, que coadyuve en la reducción de los déficit cuantitativo y cualitativo en el municipio de San Martín y de esta forma mejorar la calidad de vida de los habitantes y participar en el cumplimiento de las metas de la política pública integral de vivienda del departamento y en las trazadas en el plan de desarrollo San Martín “ Una Alcaldía para la Gente 2008 -2011”

Además se incorpora los barrios Esperanza II, Villa Nueva y San Jorge como barrios del caso urbano del municipio, se le dan atribuciones al suelo rural como suelo de expansión urbana para llevar a cabo los proyectos de vivienda en suelo urbano, atribución dada luego mediante planes parciales. Ampliación de áreas de expansión sur y occidental, atribuciones al suelo donde actualmente se encuentra ubicada la



planta de beneficio de ganado bovino del municipio. Se establecieron como determinantes ambientales por parte de la Corporación- CORPOCESAR las áreas de uso de protección de drenajes naturales
Corresponden a zonas ubicadas en las rondas de protección de los drenajes naturales

Categorías para drenajes naturales:

Cuadro 25

Usos principales	Usos compatibles	Usos condicionados	Usos prohibidos
Actividad	Actividad	actividad	Actividad
protección y conservación	recreación tipo 1	ecoturismo	todos lo demás

Rondas de drenajes naturales urbanos.

Son las franjas dentro del suelo urbano y de expansión ubicadas paralelamente a los drenajes naturales; éstas áreas se identificarán y declararán como Rondas Hídricas de Protección y tendrán restricciones ambientales (áreas forestales protectoras) debiendo tener el uso de árboles y arbustos como principal cobertura, prohibiéndose la construcción de vías o la localización de amoblamiento urbano dentro de ellas. Las áreas de protección a cada lado de drenajes naturales, serán medidas a partir de la cota máxima de inundación y tendrán las siguientes distancias.

Cuadro 26

Clasificación de corrientes con definición de rondas y zona de manejo para el casco urbano.

Nivel	Corriente	Ronda Hídrica de Protección	Zona de manejo del Espacio Público
I	Drenajes naturales	30 m	20 m

Las corrientes canalizadas, diferentes del nivel I, tendrán una ronda hídrica de protección de 30m.

Cuadro 27

Categorías de usos para áreas periféricas a corrientes hídricas

Usos para áreas periféricas a drenajes naturales			
Usos principales	Usos compatibles	Usos condicionados	Usos prohibidos
Actividad	Actividad	Actividad	Actividad
Restauración ecológica y Protección de los recursos naturales	Recreación pasiva Investigación controlada de los recursos naturales Forestal protector	Ecoturismo Infraestructura de apoyo para el turismo ecológico y recreativo.	Agropecuarios Forestal productor Vías locales y ciclo vías Industriales Construcción de vivienda y loteo Minería y extracción de materiales de arrastre Disposición de residuos sólidos. Cesiones Urbanísticas – Públicas y comunales.

Modificación Excepcional de una Norma Urbanística Complementaria del Esquema Territorial Municipal EOT fue aprobado mediante el acuerdo No. 0005 de 20 de Julio de 2011 por el Concejo Municipal. Una vez aprobado se solicitó a Corpocesar las determinantes ambientales para la elaboración de los planes parciales de Viviendas de las Urbanizaciones Villa Lucy y Villa Marcela.

Una vez adelantada la diligencia de Concertación con la Corporación (En la cual se realizaron varios compromisos para llevar a cabo en el transcurso de la ejecución de los proyectos de vivienda (la recomendación es tener en cuenta estos compromisos antes de efectuar cualquier proyecto en las urbanizaciones antes mencionadas), se expidieron los decretos No. 100 del 13 de Septiembre de 2011 y el No. 101 de septiembre de 2011. En los cuales los predios donde se adelantarían los proyectos de vivienda se convertirían en Urbanos (suelo Urbano).

ACTUALIZACIÓN ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA.

Para garantizar el desarrollo sostenible de un pueblo, basado en que la estratificación con la que se contaba era de 1994, indicando una dispersión total en los datos allí consignados con la realidad.

Actualización de la estratificación socioeconómica de la cabecera municipal y realización de la estratificación de los centros poblados del municipio se debe estar en constante proceso de actualización de la misma ya que el municipio se encuentra en continuo crecimiento.

Documentos de estratificación (decretos 207/1994, documentos enviados, actas de selección de representación de la comunidad, decretos 020, 022, 023 del 2010 y 088, 104 de 2011, fichas diligenciadas, modelo de



reglamento del comité permanente de estratificación, manual de recolección de datos y un listado de lados de manzanas estratificadas y planos de estratificación.

Actualización catastral, se firmó en el año 2011 un convenio interadministrativo No. 035/22/06/2011 con el IGAC para llevar a cabo el proceso de actualización de información catastral jurídica fiscal del municipio de San Martín parte urbana, rural y corregimiento. Con un plazo de ejecución de 7 meses iniciando el 20 de Octubre de 2011.

FORMULACION, DIAGNOSTICO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO

Una vez sea aprobado el plan de Desarrollo Municipal “Oportunidades Pa Mi Pueblo”, después del proceso de concertación con el Consejo de Gobierno, el Consejo Territorial de Planeación y con las comunidades locales, las cuales contribuyen con aportes conceptuales y de definición de problemáticas y alternativas de solución; se debe elaborar el plan indicativo cuatrienal, conforme lo establecido en el artículo 29 de la ley 152 de 1994, con planes de acciones anuales, que se constituirán en la base para la posterior evaluación de resultados.

El Plan Indicativo es un instrumento que resume y organiza por anualidades los compromisos asumidos por el alcalde en el plan de desarrollo; en él se precisan los resultados y productos que se esperan alcanzar en cada vigencia y al terminar el período de gobierno.

Se debe elaborar teniendo en cuenta los documentos técnicos del Departamento Nacional de Planeación DNP. Y este plan indicativo sirve como insumo para la presentación de los informes ante los distintos entes de control y entidades de orden gubernamental y nacional y demás que lo requieran.

Para la ejecución del plan indicativo se requiere que el municipio tenga implementado el Banco de Programas y Proyectos, para poder incluir allí los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal. En especial los proyectos financiados con recursos de regalías.

RECURSOS FISICOS Y ADMINISTRATIVOS.

El Municipio cuenta con el Plan de Compras el cual es una responsabilidad de todas las secretarías, pero en cabeza de la Secretaría General y de Gobierno.

Diagnostico situacional del SICE:

San Martín es un Municipio de categoría 6 ubicado en el departamento del Cesar el cual ha configurado toda su contratación estatal en conformidad a Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.



Reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales”, Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la Eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la Contratación con recursos públicos”.

Pero al revisar la conformidad con la Ley 598 de 2000 “Por la cual se crean el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE, el Catálogo único de Bienes y Servicios, CUBS, y el Registro Único de Precios de Referencia, RUPR, de los bienes y servicios de uso común en la administración pública y se dictan otras disposiciones”. Y cada uno de los decretos relacionados específicamente el Decreto No. 003512, de diciembre 5 de 2003, “Por el cual el Gobierno Nacional reglamenta la organización, funcionamiento y operación del Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal SICE, creado mediante la Ley 598 de 2000, y se dictan otras disposiciones”, se encontró la existencia de una estructura administrativa plana, y poca claridad de sus funciones, responsabilidades por sus operadores ha conllevado a una serie de inconsistencias en la forma de registrar y dar cumplimiento a las disposiciones durante los años 2008, 2009, 2010 hasta el tercer trimestre del 2011 lo que ha permitido que algunas obligaciones no se aplicaran de manera rigurosa generando en los entes de control preocupación, también cabe resaltar que se encontró un vacío entre lo que afirmaba los acuerdos 4, y 9 del SICE con las virtudes operacionales de la plataforma informática, el cual fue aclarado con el Acuerdo 13 Por el cual se fijan lineamientos para el funcionamiento del Sistema de información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE y se derogan parcialmente los Acuerdos 04 de 2005 y 09 de 2006. Publicado por el Diario Oficial 48248 de Noviembre 9 de 2011.

Lo anterior puede generar el inicio de procesos de carácter administrativo, disciplinario y fiscal al Representante legal y de forma solidaria aquellos funcionarios de la entidad que, por omisión no implementaron de manera eficaz sus obligaciones según la ley que reglamenta al Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE.

Por esta razón se hace necesario que por iniciativa y deber la oficina Asesora de Control Interno actué ante esta problemática con la participación activa de la Secretaria General y de Gobierno, Secretario de Hacienda, y primordialmente el Representante Legal.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Programa Municipal de Capacitación
- Fortalecimiento de las dependencias
- Apoyo a la Gestión Municipal
- Modernización de la oficina de Planeación
- Ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial
- Apoyo a las Inspecciones rurales de policía
- Delimitación del mapa político del municipio



PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

La participación ciudadana, se ha dado a través del Consejo Territorial de Planeación.

La administración saliente (2008-2011) reconoció la responsabilidad de la administración con el Consejo Territorial de Planeación, se realizó proceso, procedimiento con el fin de activar dicho Consejo. Se adelantó el proceso de renovación de los consejeros territoriales, conforme con lo establecido en la Ley 152 de 1994. El actual presidente del Consejo Territorial de Planeación es la señora MARLENE BUITRAGO.

Es necesario brindar más espacios para que la comunidad participe,

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación
- Rendición de Cuentas
- Participación Comunitaria

PREVENCIÓN DE DESASTRES

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Construcción, adecuación y mantenimiento de estructuras hidráulicas para prevención y control de inundaciones.
- Apoyo y fomento de programas para la prevención y atención de desastres
- Construcción de Jarillones para evitar inundaciones en la zona rural



INTRUMENTOS Y MECANISMOS DE GESTION

ESTRATIFICACIÓN

Documentos de estratificación urbana o de la cabecera municipal, centros poblados, zona rural, fincas y viviendas dispersas rurales.

Decretos municipales o distritales por medio de los cuales se adoptaron los estratos

Decreto de conformación del Comité permanente de estratificación

- ✓ Decreto 020, del 5 de marzo del 2010, Por medio del cual se conforma el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Municipio de San Martín – Cesar.
- ✓ Decreto 022, del 9 de marzo del 2010, Por medio del cual se actualiza la Estratificación Socioeconómica de la cabecera Municipal de San Martín –Cesar.
- ✓ Decreto 023, del 9 de marzo de 2011, Por medio del cual se adopta la Estratificación de los centros poblados de Minas, la Curva, Pita Limón, Terraplén, Cuatro Bocas, Puerto Oculto, Torcoroma, San José de las Américas, Aguas Blancas y los Bagres, del Municipio de San Martín –Cesar.
- ✓ Decreto 088, del 11 de octubre de 2010, Por medio del cual se modifica el estrato a lados de manzana y a predios residenciales de la cabecera del Municipio de San Martín, Cesar.
- ✓ Decreto 104, del 29 de septiembre de 2011, Por medio del cual se modifica el estrato a lados de manzana y a predios residenciales de la cabecera del Municipio de San Martín, Cesar.
- ✓ Actualización de la Estratificación socioeconómica de la cabecera municipal y realización de la estratificación de los centros poblados del municipio.
- ✓ Planos y cartografía cabecera municipal.

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Para realizar una ejecución correcta del Plan de Desarrollo Municipal, y una forma ordenada del Plan Plurianual de Inversiones 2012 – 2015, se cuenta con el Banco de Programas y Proyectos, el cual en el municipio está desarrollado por:

Acuerdo, por el cual se crea el BPIM (Banco de Proyectos de Inversión).

Metodología General Ajustada, MGA, para la identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión.

Reporte de proyectos radicados y registrados en el BPI



Para cada proyecto de inversión en su respectiva carpeta se encuentran estudios de la necesidad del proyecto.

Estudios de diseño y estructuración del proyecto (en algunos casos se encuentra en el proyecto radicado y registrado en el BPI)

Documentos contractuales de adjudicación del proyecto

Informes de control de los proyectos. (En el caso de proyectos financiados con recursos del crédito o regalías se recopilan los informes de interventoría técnica administrativa y financiera de cada uno de los contratos).

En el caso de proyectos financiados con regalías se debe ajustar a los nuevos lineamientos del Sistema Nacional de Regalías.



PARTE II

AREA FINANCIERA. EJECUCIÓN DE INGRESOS.

Cuadro 28
Ingresos totales 2011

CONCEPTO	2011
<i>INGRESOS CORRIENTES</i>	<i>22.070.444.925</i>
Tributarios	2.313.172.759
No Tributarios	665.519.991
Transferencias	19.091.752.175
<i>RECURSOS DE CAPITAL</i>	<i>16.754.700.973</i>
Superávit	2.995.043.118
Cancelación de Reservas	561.199.578
Crédito Interno	9.000.000.000
Otros Recursos de Capital	4.199.452.662
TOTAL INGRESOS	38.825.145.898

Durante la vigencia 2011, los ingresos totales del Municipio de San Martín alcanzaron un valor de \$ **38,825.145.898**, pudiendo ser mejor en lo concerniente a los ingresos tributarios y los no tributarios, si durante la vigencia se hubieren llevado a cabo acciones encaminadas al mejoramiento del recaudo de los recursos propios.

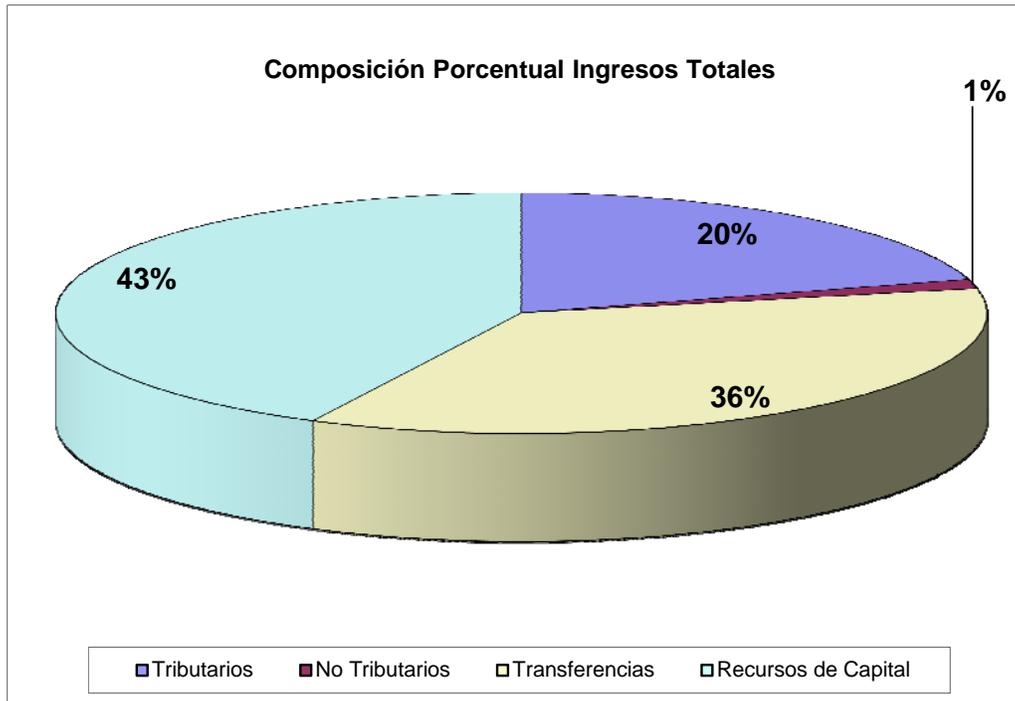
Por lo anterior, el impuesto de Predial constituye la tercera fuente de ingresos tributarios para el Municipio con una participación del 23.96% y un valor nominal de \$ 653.322.100. El Impuesto de industria y comercio, constituye la segunda fuente de ingresos tributarios para el Municipio, aportando en promedio el 26,88% del total del recaudo. Durante la vigencia en análisis, éste impuesto alcanzó nominalmente la suma de \$ 733.053.240.

Los otros ingresos tributarios ocupan el primer lugar en la vigencia, con una participación del 29.96%.

La sobretasa a la gasolina, sólo representa el 4% del total de los ingresos, debido fundamentalmente a la no utilización de los cupos asignados a los distribuidores.
(Ver cuadro 2)

Ingresos tributarios 2011

Gráfico 22

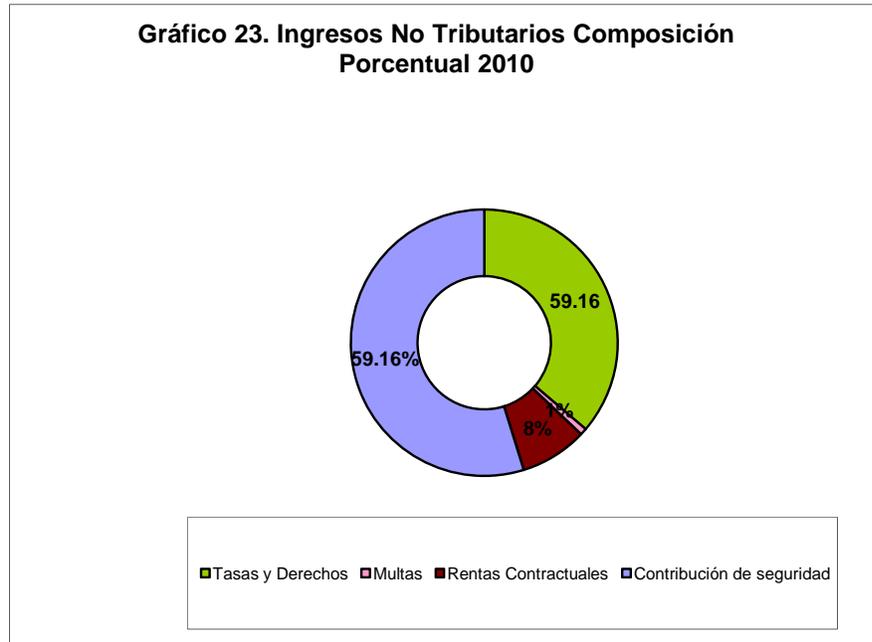


Cuadro 29

TRIBUTARIOS		
Predial Unificado	653.322.100	23,96%
Industria y Comercio	733.053.240	26,88%
Estampillas	413.559.602	15,17%
Sobretasa a la Gasolina	109.920.000	4%
Otros tributarios	816.877.419	29,96%
TOTAL	2.726.732.361	100,00%

Ingresos no Tributarios

**Gráfico 23 . Ingresos No Tributarios
Composición Porcentual**



Cuadro 30

INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
Tasas y Derechos	662.269.991	61.40%
Multas	3.250.000	0.30%
Contribución de seguridad	413.037.203	38.30%
TOTAL	1.078.557.194	100.00%

Las tasas y derechos (formas y especies, licencias de construcción, publicación en gaceta, arrendamientos, entre otros) durante la vigencia de 2011, constituyen dentro de los ingresos no tributarios, la principal fuente de ingresos recaudándose por su concepto la suma de \$662.269.991 seguido de la contribución de seguridad por cuyo concepto se recaudaron 4413.037.203. y las multas que aportaron nominalmente la suma de \$ 3.250.000, millones de pesos en la vigencia fiscal de 2011.

Las transferencias y participaciones constituyen en promedio el 79.93% de los ingresos corrientes del Municipio y son la principal fuente de recursos para la financiación de la inversión, principalmente de los sectores de educación, salud, agua potable, recreación y deporte.



El renglón más representativo de dichos recursos son las transferencias de la Nación, Sistema General de Participaciones. Seguido de las regalías, que representan dentro de las transferencias el 66,72%.

Cuadro 31

TRANSFERENCIAS	MONTO	%
Sistema Gral de Participaciones	4.708.850.199	79,83%
Fosyga	249.807.574	10,31%
Etesa	7.741.916	0,83%
Rentas Cedidas	587.118.075	3,08%
Regalías	12.738.163.247	66,72%
Otras Transferencias	800.071.164	4,19%
TOTAL	19.091.752.175	100,00%

Recursos de Capital

Ejecución Recursos de Capital 2011

Cuadro 32

Crédito Interno	9.000.000.000	53,72%
Cancelación de Reservas	561.199.578	3,35%
Superávit Fiscal	2.995.043.118	17,88%
Otros Recurso de Capital	4.198.458.276	25,06%
TOTAL	16.754.700.972	

Los recursos de capital durante la vigencia 2011 están representados principalmente por los recursos del crédito, el superávit fiscal, y la cancelación de reservas, los cuales se han destinado a la financiación de importantes proyectos de inversión social.

Cuadro 33
EJECUCION DE GASTOS

Gastos Totales 2011

CONCEPTO	2011	% PARTICIPACION
<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</i>	<i>1.648.521.832</i>	<i>4,71%</i>
Gastos de Personal	1.050.741.417	3,00%
Gastos Generales	517.541.644	1,48%
Transferencias Corrientes	80.238.771	0,23%
<i>INVERSION</i>	<i>32.648.388.590</i>	<i>93,20%</i>
<i>DEUDA</i>	<i>733.983.395</i>	<i>2,10%</i>
TOTAL GASTOS	35.030.893.817	100,00%



Durante la vigencia fiscal de 2011 los gastos totales del Municipio ascendieron a la suma \$ **35,030.893.817**, siendo la inversión el rubro más representativo con un porcentaje de participación del total de los gastos del **93.20%**, seguido de los gastos de funcionamiento con un **4.71%** y el servicio de la deuda con un **2,10%**.

En relación con los gastos de funcionamiento, cabe resaltar que la Administración ha dado estricto cumplimiento a las normas y lineamientos establecidos en la Ley 617 de 2000, como quiera que la relación gastos de funcionamiento / ingresos corrientes de libre destinación, siempre ha estado muy por debajo de los límites señalados, lo cual implica que se han generado excedentes de rentas propias para la financiación de la inversión.

En lo que respecta al servicio de la deuda, se debe anotar que durante el periodo 2011, la Administración ha dado un buen manejo a su política crediticia, cancelando oportunamente el servicio de la deuda, manteniendo niveles de endeudamiento razonables y evitando de esta manera comprometer la solidez y estabilidad financiera de la administración.



MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR
SECRETARIA DE HACIENDA
Capacidad de Endeudamiento 2012-2021

CALCULO DEL AHORRO OPERACIONAL		2011 AÑO BASE	2.012	2.013	2.014	2.015
1	INGRESOS CORRIENTES (LEY 358/97)	22.455.959.899	16.921.280.996	17.598.132.236	18.302.057.526	19.034.139.827
1,1	INGRESOS TRIBUTARIOS	2.313.172.759	2.405.699.669	2.501.927.656	2.602.004.762	2.706.084.953
1,2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	665.519.991	692.140.791	719.826.422	748.619.479	778.564.258
1,3	TRANSFERENCIAS	2.761.026.287	2.871.467.338	2.986.326.032	3.105.779.073	3.230.010.236
1.4	RECURSOS DEL BALANCE	3.736.649.710	3.886.115.698	4.041.560.326	4.203.222.739	4.371.351.649
1.5	REGALIAS	12.738.163.247	6.814.772.478	7.087.363.377	7.370.857.912	7.665.692.229
1.6	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	241.427.905	251.085.021	261.128.422	271.573.559	282.436.501
2	GASTOS CORRIENTES (LEY 358/97)	1.648.521.832	1.714.462.705	1.783.041.213	1.854.362.862	1.928.537.377
2.1	GASTOS DE PERSONAL	1.050.741.417	1.092.771.074	1.136.481.917	1.181.941.193	1.229.218.841
2.1.1	Gastos de Personal Alcaldia Municipal	1.050.741.417	1.092.771.074	1.136.481.917	1.181.941.193	1.229.218.841
2.2	GASTOS GENERALES	517.541.644	538.243.310	559.773.042	582.163.964	605.450.522




 REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CESAR
 ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

92

2.3	TRANSFERENCIAS CTES	80.238.771	83.448.322	86.786.255	90.257.705	93.868.013
2.4	PAGO DEFICIT VIGENCIAS ANTERIORES	0	0	0	0	0
A O	AHORRO OPERACIONAL	20.807.438.067	15.206.818.291	15.815.091.023	16.447.694.664	17.105.602.450
SITUACION DE LA DEUDA SIN NUEVO CREDITO						
3,1	Saldo Deuda Vigencia anterior	9.821.428.571	9.678.571.428	8.973.214.285	7.705.357.143	6.437.500.000
3,2	Desembolsos realizados a la fecha	0	0	0	0	0
3,3	Creditos Pendientes de Desembolso vigencias anteriores	0	0	0	0	0
3,4	Créditos Contratados en la presente vigencia	0	0	0	0	0
3.5	Pasivos Contingentes					
3,6	Amortizaciones de la Deuda = (3.5.1 + 3.5.2)	142.857.143	142.857.143	142.857.143	142.857.143	142.857.143
3.6.1	Amortizaciones Pagadas	0	0	0	0	0
3.6.2	Amortizaciones por Pagar en el resto de la vigencia	142.857.143	142.857.143	142.857.143	142.857.143	142.857.143
3	SALDO DEUDA = (3.1+ 3.2+3.3+3.4 +3.5-3,6)	9.678.571.428	9.535.714.285	8.830.357.143	7.562.500.000	6.294.642.857
4,1	Intereses Pagados a diciembre de 2009	0	0	0	0	0

NIT 892301093-3

Carrera 7 N° 13-56 San Martín – Cesar. Tel. 5548169 www.sanmartin-cesar.gov.co
 Email alcaldia@sanmartin-cesar.gov.co contactenos@sanmartin-cesar.gov.co




 REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CESAR
 ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

93

4,2	Intereses por Pagar en el resto de la vigencia	102.441.930	83.382.966	64.324.002	45.265.039	26.206.075
4	Total Intereses de la Deuda Vigente = (4.1 + 4.2)	102.441.930	83.382.966	64.324.002	45.265.039	26.206.075
SERVICIO DEL NUEVO CREDITO						
5,1	Valor total del Nuevo Crédito	0	0	0	0	
5,2	Amortizaciones del nuevo credito		562.500.000	1.125.000.000	1.125.000.000	1.125.000.000
5,3	Intereses del nuevo credito	1.017.994.859	1.010.041.774	906.651.671	779.402.314	652.152.956
CALCULO INDICADORES						
5	SALDO DEUDA CON NUEVO CREDITO = (3 + 5.1 - 5.2)	9.678.571.428	8.973.214.285	7.705.357.143	6.437.500.000	5.169.642.857
6	TOTAL INTERESES = (4 + 5.3)	1.120.436.788	1.093.424.740	970.975.673	824.667.352	678.359.031
7	INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (6 / AO)	5,4%	7,2%	6,1%	5,0%	4,0%
8	SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = (5 / 1)	43,1%	53,0%	43,8%	35,2%	27,2%
SI / NO	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

NIT 892301093-3



La principal fuente de recursos para la financiación de la inversión son las transferencias de la Nación, las cuales se destinaron de conformidad con los lineamientos señalados en la Ley 715 de 2001.

Es importante resaltar que los recursos propios destinados a inversión, ascienden a la suma de \$ un mil ciento noventa y ocho millones de pesos, reflejo el manejo austero y racional que se ha dado a los gastos corrientes, permitiendo la generación de excedentes para invertir y mejorando el indicador de eficiencia administrativa.